

Escuela de Posgrado

MAESTRÍA EN TRIBUTACIÓN

Tesis

**Influencia de la cultura tributaria en la evasión tributaria de los
comerciantes de un mercado de Chimbote, 2022**

Hector Junior Senmache Zamudio

Para optar el Grado Académico de Maestro en
Tributación

Lima, 2025

Repositorio Institucional Continental
Tesis digital



Esta obra está bajo una Licencia "Creative Commons Atribución 4.0 Internacional" .

INFORME DE CONFORMIDAD DE ORIGINALIDAD DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

A : Mg. JAIME SOBRADOS TAPIA
Director Académico de la Escuela de Posgrado
DE : **Dr. Daniel Irwin Yacolca Estares**
Asesor del Trabajo de Investigación
ASUNTO : Remito resultado de evaluación de originalidad de Trabajo de Investigación
FECHA : 2 de Febrero de 2024

Con sumo agrado me dirijo a vuestro despacho para saludarlo y en vista de haber sido designado Asesor del Trabajo de Investigación titulado **"INFLUENCIA DE LA CULTURA TRIBUTARIA EN LA EVASIÓN TRIBUTARIA DE LOS COMERCIANTES DE UN MERCADO DE CHIMBOTE, 2022"**, perteneciente a **Bach. Senmache Zamudio, Héctor Junior**, de la **MAESTRÍA EN TRIBUTACIÓN**; se procedió con la carga del documento a la plataforma "Turnitin" y se realizó la verificación completa de las coincidencias resaltadas por el software dando por resultado **18%** de similitud (informe adjunto) sin encontrarse hallazgos relacionados a plagio. Se utilizaron los siguientes filtros:

- Filtro de exclusión de bibliografía SI ☒ NO ☐
- Filtro de exclusión de grupos de palabras menores (Nº de palabras excluidas: <40) SI ☒ NO ☐
- Exclusión de fuente por trabajo anterior del mismo estudiante SI ☐ NO ☒

En consecuencia, se determina que el trabajo de investigación constituye un documento original al presentar similitud de otros autores (citados) por debajo del porcentaje establecido por la Universidad.

Recae toda responsabilidad del contenido de la tesis sobre el autor y asesor, en concordancia a los principios de legalidad, presunción de veracidad y simplicidad, expresados en el Reglamento del Registro Nacional de Trabajos de Investigación para optar grados académicos y títulos profesionales – RENATI y en la Directiva 003-2016-R/UC.

Esperando la atención a la presente, me despido sin otro particular y sea propicia la ocasión para renovar las muestras de mi especial consideración.

Atentamente,



Dr. Daniel Irwin Yacolca Estares
DNI. Nº **09328052**

DECLARACIÓN JURADA DE AUTENTICIDAD

Yo, SENMACHE ZAMUDIO HECTOR JUNIOR, identificado con Documento Nacional de Identidad N° 45960209, egresado de la MAESTRÍA EN TRIBUTACIÓN, de la Escuela de Posgrado de la Universidad Continental, declaro bajo juramento lo siguiente:

1. La Tesis titulada "INFLUENCIA DE LA CULTURA TRIBUTARIA EN LA EVASIÓN TRIBUTARIA DE LOS COMERCIANTES DE UN MERCADO DE CHIMBOTE, 2022", es de mi autoría, la misma que presento para optar el Grado Académico de MAESTRO EN TRIBUTACIÓN.
2. La Tesis no ha sido plagiada ni total ni parcialmente, para lo cual se han respetado las normas internacionales de citas y referencias para las fuentes consultadas, por lo que no atenta contra derechos de terceros.
3. La Tesis es original e inédita, y no ha sido realizada, desarrollada o publicada, parcial ni totalmente, por terceras personas naturales o jurídicas. No incurre en autoplagio; es decir, no fue publicada ni presentada de manera previa para conseguir algún grado académico o título profesional.
4. Los datos presentados en los resultados son reales, pues no son falsos, duplicados, ni copiados, por consiguiente, constituyen un aporte significativo para la realidad estudiada.

De identificarse fraude, falsificación de datos, plagio, información sin cita de autores, uso ilegal de información ajena, asumo las consecuencias y sanciones que de mi acción se deriven, sometiéndome a las acciones legales pertinentes.

Lima, 14 de FEBRERO de 2024.



SENMACHE ZAMUDIO HECTOR JUNIOR
DNI. N° 45960209



Huella

Arequipa

Av. Los Incas S/N,
José Luis Bustamante y Rivero
(054) 412 030

Calle Alfonso Ugarte 607, Yanahuara
(054) 412 030

Huancayo

Av. San Carlos 1980
(064) 481 430

Cusco

Urb. Manuel Prado - Lote B, N° 7 Av. Collasuyo
(084) 480 070

Sector Angostura KM. 10,
carretera San Jerónimo - Saylla
(084) 480 070

Lima

Av. Alfredo Mendiola 5210, Los Olivos
(01) 213 2760

Jr. Junín 355, Miraflores
(01) 213 2760

Tesis Senmache Zamudio

INFORME DE ORIGINALIDAD

18%	17%	6%	12%
INDICE DE SIMILITUD	FUENTES DE INTERNET	PUBLICACIONES	TRABAJOS DEL ESTUDIANTE

FUENTES PRIMARIAS

1	hdl.handle.net Fuente de Internet	8%
2	Submitted to Universidad Continental Trabajo del estudiante	2%
3	repositorio.unjfsc.edu.pe Fuente de Internet	1%
4	repositorio.uncp.edu.pe Fuente de Internet	1%
5	repositorio.continental.edu.pe Fuente de Internet	1%
6	www.repositorio.unach.edu.pe Fuente de Internet	1%
7	Submitted to Cliffs Park High School Trabajo del estudiante	1%
8	Submitted to Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga Trabajo del estudiante	1%
9	repositorio.undac.edu.pe Fuente de Internet	1%
10	laccei.org Fuente de Internet	1%
11	Submitted to Universidad Cesar Vallejo Trabajo del estudiante	1%

12

repositorio.uct.edu.pe

Fuente de Internet

<1 %

13

www.perucontable.com

Fuente de Internet

<1 %

Excluir citas

Apagado

Excluir coincidencias < 40 words

Excluir bibliografía

Activo

Asesor

Dr. Daniel Yacolca Estares

Dedicatória

Esta tesis está dedicada a mis padres, hermana y hermano, quienes siempre me han alentado y ayudado a desarrollar mi potencial.

Agradecimiento

Por toda la ayuda y consejos que me brindó durante todo el proceso, tengo una deuda de gratitud con el Dr. Daniel Yacolca Estares, mi asesor y director de tesis.

Índice

Asesor	ii
Dedicatória	iii
Agradecimiento	iv
Índice de Tablas	viii
Índice de Figuras	ix
Resumen	x
Abstract	xi
Introducción	xii
Capítulo I Planteamiento del Estudio	13
1.1. Planteamiento y formulación del problema	13
1.1.1. Planteamiento del Problema	13
1.1.2. Formulación del Problema	15
A. Problema general	15
B. Problemas específicos	15
1.2. Determinación de Objetivos	15
1.2.1. Objetivo General	15
1.2.2. Objetivo Específico	15
1.3. Justificación e Importancia del Estudio	15
1.4. Limitación de la Presente Investigación	16
Capitulo II Marco Teórico	17
2.1. Antecedentes del Problema	17
2.1.1. Nacionales	17
2.1.2. Internacionales	18
2.2. Bases Teóricas	21
2.2.1. Teoría de la Cultura Tributaria	21
2.2.2. Cultura Tributaria	22
2.2.3. Relevancia de la cultura tributaria	24
2.2.4. Conciencia Tributaria	25
2.2.5. Educación Tributaria	26
2.2.6. Evasión tributaria	26

2.2.7. Actitud del contribuyente.....	28
2.2.8. Política Tributaria	28
2.2.9. Teoría sobre tributos.....	29
2.2.10. Sistema Tributario - ST	29
2.2.11. Causas de la Evasión Tributaria	30
2.2.12. Factores de la evasión tributaria	37
2.2.13. Responsabilidad tributaria.	38
2.2.14. La administración tributaria	39
2.3. Definición de términos básicos	39
Capítulo III Hipótesis y Variable	40
3.1. Hipótesis.....	40
3.1.1. Hipótesis General	40
3.1.2. Hipótesis Específicas	40
3.2. Operacionalización de Variables	40
3.2.1. Variable Independiente.....	40
3.2.2. Variable Dependiente.	40
Capítulo IV Metodología del Estudio	42
4.1. Método y Tipo de la Investigación	42
4.1.1. Método.....	42
4.1.2. Tipo o alcance	42
4.2. Diseño de la Investigación.....	43
4.3. Población y Muestra	44
4.3.1. Población	44
4.3.2. Muestra.....	44
4.4. Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos.....	45
4.4.1. Técnicas	45
4.4.2. Instrumentos	46
4.5. Técnicas de análisis de datos	47
Capítulo V Resultados y Discusión	48
5.1. Resultados y análisis.....	48
5.2. Discusión de resultados	59

Conclusiones.....	65
Recomendaciones.....	66
Referencias Bibliográficas	67
Anexos	75
Anexo 1: Matriz de consistencia	75
Anexo 2: Instrumentos	76

Índice de Tablas

Tabla 1	Operacionalización de variables	41
Tabla 2	Nivel de CT de los comerciantes	48
Tabla 3	Nivel de conciencia tributaria de los comerciantes	49
Tabla 4	Nivel de educación tributaria de los comerciantes	50
Tabla 5	Nivel de ET de los comerciantes.....	51
Tabla 6	Nivel de informalidad tributaria de los comerciantes	52
Tabla 7	Nivel de obligaciones formales de los comerciantes.....	53
Tabla 8	Nivel de obligaciones sustanciales de los comerciantes.....	54
Tabla 9	Ajuste de los modelos para la HG.....	55
Tabla 10	Bondad de ajuste para la HG.....	55
Tabla 11	Pseudo R cuadrado para el modelo de la HG.....	56
Tabla 12	Estimación de parámetros para el modelo de la HG.....	56
Tabla 13	Ajuste de los modelos las HE	57
Tabla 14	Bondad de ajuste para las HE	58
Tabla 15	Pseudo R cuadrado para el modelo de las HE	58
Tabla 16	Estimación de parámetros para el modelo de las HE	59

Índice de Figuras

Figura 1 Representación del diseño de la investigación.....	43
Figura 2. Nivel de CT de los comerciantes	48
Figura 3. Nivel de conciencia tributaria de los comerciantes	49
Figura 4. Nivel de educación tributaria de los comerciantes	50
Figura 5. Nivel de ET de los comerciantes	51
Figura 6. Nivel de informalidad tributaria de los comerciantes	52
Figura 7. Nivel de obligaciones formales de los comerciantes	53
Figura 8. Nivel de obligaciones sustanciales de los comerciantes	54

Resumen

El objetivo del presente estudio fue Determinar la influencia de la cultura tributaria en la evasión tributaria de los comerciantes de un mercado de Chimbote. Este estudio fue no experimental, transeccional y descriptivo explicativo. La muestra fue escogida a través de un método no probabilístico, la cual estuvo conformada por 176 comerciantes. Se utilizaron como instrumentos de medición cuestionarios y como técnica la encuesta. El resultado del estudio determinó una incidencia significativa de la cultura tributaria en la evasión tributaria de los comerciantes del mercado “La Perlita del Sur”. Con un coeficiente Wald=35.862 y un $p=0,000<0.05$. Se concluye que existe una relación causal de la cultura tributaria en la evasión tributaria. La cultura tributaria actúa como factor de riesgo, es decir que cuando la cultura tributaria tiene un nivel bajo se tiene la probabilidad que la evasión tributaria sea alta en los comerciantes.

Palabras clave: cultura tributaria, evasión tributaria

Abstract

The objective of this study was to determine the influence of the tax culture on the tax evasion of the merchants of a Chimbote market. This study was non-experimental, transectional and explanatory descriptive. The sample was chosen through a non-probabilistic method, which consisted of 176 merchants. Questionnaires were used as measurement instruments and the survey technique. The result of the study determined a significant incidence of the tax culture in the tax evasion of the merchants of the "La Perlita del Sur" market. With a Wald coefficient=35.862 and $p=0.000<0.05$. It is concluded that there is a causal relationship of the tax culture in tax evasion. The tax culture acts as a risk factor, that is to say that when the tax culture has a low level, there is a probability that tax evasion is high in merchants.

Keywords: tax culture, tax evasion

Introducción

En el ejercicio docente lo que preocupa y a la vez genera interés es la evasión tributaria (ET) en el país, se trata del incumplimiento de obligaciones de los contribuyentes. Este problema se presenta de manera latente a nivel nacional y mundial. Por otro lado, también se abordará la cultura tributaria (CT), que consiste en el conocimiento y la conciencia que poseen las personas sobre tributos. Esta investigación examinó el efecto de la CT en la evasión ET.

Por la cual, se plantea como objetivo principal de estudio: Determinar la influencia de la CT en la ET de los comerciantes de un mercado de Chimbote. Su importancia radica en que los hallazgos obtenidos darán a conocer el nivel de cultura que posee los comerciantes de un mercado en cuanto a tributos, esto ayudará a descubrir el grado de responsabilidad de los pobladores y tomar conciencia frente al impacto de la ET en el desarrollo de su grupo social.

Esto se realiza dentro del siguiente marco de investigación: Como tal, el primer capítulo está dedicado al planteamiento del problema, que incluye una descripción del problema, así como su formulación, objetivos, justificación, delimitación y factibilidad. Antecedentes, fundamentos teóricos y filosóficos, definiciones de términos básicos, hipótesis y operacionalización de las variables de estudio se presentan en el segundo capítulo, que se centra en el marco teórico. La metodología se define en detalle en el tercer capítulo, incluyendo el diseño metodológico, población y muestra, técnicas de recolección de datos y técnicas de procesamiento de información. Los hallazgos, el análisis y la comparación de hipótesis se tratan en el cuarto capítulo. Los hallazgos se discuten en el quinto capítulo, y los resultados se resumen y se hacen sugerencias en el sexto capítulo.

Capítulo I

Planteamiento del Estudio

1.1. Planteamiento y formulación del problema

1.1.1. Planteamiento del Problema

Uno de los problemas más perjudiciales a la economía social es la ET, según Cosulich (1993) viene a ser el incumplimiento de obligaciones de los contribuyentes; por su parte Almonacid (2020), lo define como un fraude fiscal que altera la economía y el desarrollo de una sociedad. Es la que nos conlleva a desarrollar la presente investigación.

Este problema, se presenta en todos los ámbitos. A nivel mundial, hay una pérdida directa de 245 millones por fraude fiscal de empresas y otros 182 millones por evasión fiscal de personas físicas (LATINDADD, 2020). En Europa según Hien (2021) Italia es uno de los países con los porcentajes de evasión más altas, esto a raíz de su cultura religiosa católica, por “las ideas sobre impuestos justos en respuesta a la reunificación italiana que fueron dirigidas contra el estado italiano y utilizadas por el Vaticano para deslegitimarlo”. Siendo España un país desarrollado, pierde 3,700 millones de euros anualmente por causa de la evasión fiscal tributaria (Femmine, 2020). En Turquía los impuestos a la propiedad descendieron en un promedio de 2,9 mil millones en monedas turcas a causa de la evasión fiscal (Yildirim y Ural, 2020).

Según la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL, 2021) las pérdidas tributarias en América Latina a causa de la evasión fiscal son notables, se estima que hubo una pérdida de 325.000 dólares a finales del 2018, lo que equivalía al 6,1% del PIB latinoamericano.

En Perú, muchos estudios realizados demuestran que los índices de evasión de impuesto son altos. Huanca (2018) identificó que el 57% de la población de la Región Madre de Dios no pagan o evaden al momento de pagar sus impuestos. Según (CIES, 2021) la recaudación de impuestos es solo un poco más alta que en Nicaragua, Belice, Guatemala y Honduras, con un 0,23 por ciento del PIB, que el promedio de los países de la OCDE.

A nivel local Murga (2018) identificó en su estudio a los microempresarios del Mercado de la Perla, Chimbote, donde el 65% de la población menciona que cumplir con los impuestos a la SUNAT no es tan importante.

A lo mencionado anteriormente, Bazán (2020) asegura que los conocimiento y la CT pueden ser factores influyentes para la recaudación del impuesto. Por lo cual esta juega un rol importante, en concepto viene a ser la conciencia voluntaria y solidaria en el cumplimiento tributario, la cual puede ser determinante para el recaudo tributario de un municipio o país.

Guerrero y Kayajuis (2022) identificaron que el 82% de los comerciantes del sector ferretero poseen una baja CT, asociándose directamente a la ET. Por su parte Sánchez (2022) estudiaron a los comerciantes de la ciudad de Ayacucho, donde encontró que existe una educación tributaria baja en su mayoría (52%). Por lo cual, el gran problema que generalmente afecta a la recaudación tributaria son los pocos conocimientos de CT por parte de los contribuyentes.

Por la problemática mencionada, se ve necesario realizar un estudio por medio de las variables CT y la ET, pues es importante determinar si la CT tiene incidencia en la ET en los comerciantes de un mercado de Chimbote.

1.1.2. Formulación del Problema

A. Problema general

¿Cuál es la influencia de la cultura tributaria en la evasión tributaria de los comerciantes de un mercado de Chimbote?

B. Problemas específicos

- ¿Cuál es la influencia de la conciencia tributaria en la evasión tributaria de los comerciantes de un mercado de Chimbote?
- ¿Cuál es la influencia de la educación tributaria en la evasión tributaria de los comerciantes de un mercado de Chimbote?

1.2. Determinación de Objetivos

1.2.1. Objetivo General

Determinar la influencia de la cultura tributaria en la evasión tributaria de los comerciantes de un mercado de Chimbote.

1.2.2. Objetivo Específico

- Determinar la influencia de la conciencia tributaria en la evasión tributaria de los comerciantes de un mercado de Chimbote.
- Determinar la influencia de la educación tributaria en la evasión tributaria de los comerciantes de un mercado de Chimbote.

1.3. Justificación e Importancia del Estudio

La problemática del presente estudio es amplio y preocupante, y necesita ser abordada de manera urgente. La ET debe tener alguna explicación social y práctica, es fundamental identificar las causas que inciden en ella para poder tomar medidas estratégicas, de tal manera pueda disminuir este mal hábito tributario. Es necesario saber o conocer el nivel de CT y en que magnitud influye

en la ET de los negociantes de un mercado de Chimbote. Por eso es crucial que llevemos a cabo este estudio.

En función a la problemática propuesta, el trabajo investigativo se justifica de la siguiente manera:

Desde una perspectiva valorativa, se justifica porque los hallazgos obtenidos brindaran conocimiento sobre el nivel de cultura que posee los negociantes de un mercado en cuanto a tributos, esto ayudará a descubrir el grado de responsabilidad de los pobladores y tomar conciencia frente al impacto de la ET en el desarrollo de su grupo social.

Teóricamente, se puede justificar el estudio porque a pesar que, existe suficiente evidencia literaria para afirmar o asumir que la CT y la ET se relacionan, es importante demostrar la causalidad, donde son pocos los estudios realizados en esta circunstancia.

Desde la perspectiva académica, se fundamenta porque la investigación nos permitirá obtener el grado de maestro en tributación, además la investigación servirá de antecedente para futuras investigaciones que tengan las mismas variables de estudio.

1.4. Limitación de la Presente Investigación

En la presente investigación, no se tuvo complicaciones de ninguna índole para su desarrollo.

Capítulo II

Marco Teórico

2.1. Antecedentes del Problema

2.1.1. Nacionales

Medina (2018) tuvo como objetivo general la identificación de los factores que contribuyen a la elusión fiscal entre las empresas ubicadas en el Centro Comercial Barranca en el año 2017. El estudio siguió el enfoque cuantitativo no experimental de corte transeccional. Se encuestó a cien individuos negociantes para compilar los datos. Se determinó que existe una conexión entre los factores. Estas métricas indican que una reducción de la evasión fiscal corresponde a un aumento de la cultura fiscal.

Guerrero y Kayajuis (2022) tuvieron como finalidad comprobar si las ferreterías de Jaén, 2022, estaban evadiendo impuestos. Se utilizó un cuestionario bajo un estudio aplicada, observacional, transeccional y correlacional con 28 individuos. Se ha encontrado que tanto la evasión de impuestos como la falta de CT están muy extendidas entre los comerciantes. Concluyéndose la existencia de una correlación negativa con alta significancia entre las variables, es decir, a medida que los contribuyentes tienen experiencias positivas y una conciencia fiscal constante, la evasión fiscal disminuye.

Sánchez (2022) realizar una investigación en un Mercado de artesanías de Ayacucho en 2022 sobre la asociación entre la CT y la elusión fiscal. Teniendo como enfoque cuantitativa, aplicado, correlacional y no experimental. Se incluyeron 31 comerciantes en la muestra, y las

respuestas se recopilaron mediante cuestionarios. Todas las hipótesis planteadas resultaron ser ciertas debido al descubrimiento de una asociación inversa con alta significancia entre las variables.

Rodríguez y Torres (2021) tiene como objetivo general la identificación del impacto de la CT en la evasión fiscal (EF) en lo que respecta a la industria textil en el distrito de Soritor en el año 2021. Esta investigación evaluó la cercanía de una conexión entre dos o más variables, por lo que es una aplicación estudio cuantitativo de alcance descriptivo basado en la correlación. Dado que no se intentó controlar las variables, el diseño de investigación se puede clasificar como transversal y no experimental. Estuvieron presentes un total de 15 empresas. Se concluye que la CT juega un papel en el fomento de la elusión fiscal en la industria siderúrgica.

Guillermo (2022) tuvo como objetivo examinar la conexión entre la CT Baha Center y la Obligación Tributaria en Chimbote, 2021. Metodológicamente, el estudio fue una encuesta utilizando un cuestionario como instrumento principal, con una población de 108 comerciantes del Centro Comercial Baha Center como muestra objetivo. Se encontró que la obligación tributaria está relacionada con varios aspectos de la CT. Al final, encontramos una correlación directa y estadísticamente con alta significancia entre nuestras variables de interés.

2.1.2. Internacionales

Quispe et al. (2020) se centró en las características más destacadas de la CT de los contribuyentes para demostrar cómo estas características contribuyen a la elusión fiscal. Uso a nivel explicativo del método hipotético-deductivo. 307 contribuyentes se utilizan como base para la encuesta. Los hallazgos indican que existen tres culturas tributarias distintas, cada una de las cuales responde a un conjunto diferente de

circunstancias: una regla que se debe seguir, una elección que se puede hacer y la cosecha de una recompensa. Las consideraciones requeridas, como convertir la evasión de impuestos en un delito, y las consideraciones beneficiosas, como tener un incentivo para pagar, encabezan la lista. En resumen, la cultura tributaria es significativa en la elusión fiscal.

Phyllis y Balavac-Orlic (2022) estudiaron la moral tributaria como foco de atención de académicos y legisladores durante algún tiempo. La medición de la moral fiscal de las personas es subjetiva y se han empleado varios indicadores en la investigación cualitativa y cuantitativa. El encuadre de estas medidas se ha considerado en algunas investigaciones con respecto a la equivalencia o el encuadre de objetivos, pero aún no se ha considerado la implicación subyacente del encuadre de énfasis en los proxies de uso común. Además, aunque la equidad y la educación financiera se han considerado determinantes de la moral tributaria, nadie ha considerado aún si la cultura financiera y tributaria, incide la equidad y la moral tributaria. Esta investigación aborda estos vacíos en la literatura. Los hallazgos sugieren que los académicos y los formuladores de políticas deberían tener en cuenta el efecto moderador de los encuestados al plantear preguntas y escenarios para medir con precisión la moralidad fiscal de las personas. Los hallazgos también sugieren que elevar los niveles podría tener un doble dividendo. Estos hallazgos se mantienen solo cuando la moral está determinada por escenarios enmarcados negativamente. En particular, la ética tributaria mejora con un sentido de equidad en el sistema tributario (ST), mientras que las propias percepciones de justicia de los encuestados tienen poca relación con sus propias actitudes tributarias.

Khalil y Sidani (2022) en un entorno cultural multirreligioso caracterizado por una administración tributaria (AT) débil, los autores analizaron la correlación entre los comportamientos de EF y los rasgos de

personalidad individuales. El estudio explora las asociaciones entre los cinco rasgos (experiencia, Escrupulosidad, Extraversión, Amabilidad y Neuroticismo) y las actitudes de evasión fiscal, un tema poco aceptado anteriormente. Los resultados muestran que la escrupulosidad se asocia negativamente con las actitudes de evasión fiscal emanadas del interés propio (SITE). Se descubrió que la creencia religiosa modera la correlación entre la deshonestidad y el sitio web de informes de evasión fiscal (sitio) y entre la honestidad y el sistema de justicia para la evasión fiscal (JSTE). La relación entre reinversión y SITIO parece estar moderada por los ingresos.

Alharbi et al. (2022) analizaron la relación entre la cultura local de preferencia por los juegos de azar y la evasión de impuestos corporativos. Usando la proporción de católicos a protestantes a nivel de condado de una empresa como un indicador de las preferencias locales de juego, identificaron una relación entre la ubicación preferida de los clientes para jugar y las estrategias de evasión de impuestos adoptadas por las corporaciones. Nuestro hallazgo principal, que es más evidente en las empresas con problemas financieros, está impulsado por un canal de alto riesgo. Finalmente, descubrimos que existe una conexión más fuerte entre la preferencia de juego local y la evasión de impuestos cuando hay una mejor alineación entre propietarios y administradores.

Chen et al. (2021) investigaron si la CT puede influir en la evasión de impuestos corporativos. Medimos el confucianismo utilizando un método basado en la proximidad geográfica y optamos por la regresión de mínimos cuadrados ordinarios considerando una muestra de empresas chinas durante 2004-2016. Encontramos fuerte evidencia de que la cultura confuciana y la evasión fiscal están negativamente asociadas y esta asociación es menos prominente para las empresas estatales. Un análisis adicional muestra que los esfuerzos de aplicación de impuestos

mitigan el efecto del confucianismo en la evasión fiscal. Los resultados son consistentes y robustos a medidas alternativas de elusión fiscal y confucianismo. En general, los hallazgos enriquecen nuestra comprensión de que la cultura confuciana reduce la evasión fiscal al promover el comportamiento ético corporativo.

2.2. Bases Teóricas

2.2.1. Teoría de la Cultura Tributaria

Teoría de la Disuasión según Allingham y Sadmo.

Según Allingham y Sandmo (1972), creador de esta teoría, la decisión de pagar los impuestos responde a una decisión racional y económica: las personas estarán dispuestas a pagar para evitar ser sancionadas solo si el costo de hacerlo es menor que el beneficio de la evasión. Los estudios en muchos países, han demostrado, sin embargo, que esta teoría brinda solo una explicación parcial del cumplimiento tributario, y que los métodos convencionales de coerción a través de impuestos y multas representan solo un pequeño porcentaje del cumplimiento tributario.

Los ciudadanos de países con un alto índice de cumplimiento fiscal, como Noruega, tienden a creer que su gobierno no necesita implementar sistemas operativos para detectar a los evasores. Sin embargo, a pesar de la existencia de una sanción, el cumplimiento de estas, es bajo en países como Perú.

Dado que la aplicación y la sanción por sí solas son insuficientes para garantizar que el ciudadano cumpla voluntariamente con sus tributos, se supone que intervienen otros factores para el cumplimiento de estos deberes.

Teoría de Ekeberg

Dice que pagar impuestos es una obligación moral que no requiere justificación constitucional. Según Ekeberg, la obligación de pagar es un

axioma sin límites, solo en pocas ocasiones en función de las razones de servir al interés público. No requiere ningún fundamento legal. Es un axioma que cada uno tiene la obligación de aportar valores económicos que tiene cuando el bien general lo requiere; esto es cierto no sólo en circunstancias extremas, sino fundamentalmente en todo momento, ya que la nación y el estado pueden pedir contribución a todo ciudadano, sin necesidad de ningún fundamento jurídico especial.

Por lo tanto, según esta teoría, la base legal del impuesto es que no necesita tal base para justificar su existencia. Todos los ciudadanos están obligados a contribuir a la comunidad de cualquier fuerza y valor económico que posean, cuando el bienestar general lo requiera, haciendo tributo a fin a la ofrenda de la propia vida, para lo cual no se requiere base legal.

2.2.2. Cultura Tributaria

Según menciona Bromberg (citado por Bonilla, 2014) por CT nos referimos a las normas y prácticas que se adoptan voluntariamente para cumplir con los tributos, tales como el pago de los distintos gravámenes que ordena el código tributario. Son las medidas que el gobierno tiene en cuenta para alentar a las personas a asumir voluntariamente cargas fiscales que se utilizarán para el bien común.

Para Armas y Colmenares (2009) significa tener un conjunto de creencias sobre las propias responsabilidades y derechos como actor y sujeto en el ST. Según Roca (2018), significa no solo los hechos y cifras que un país conoce acerca de su ST, sino también los estándares y normas por los cuales sus ciudadanos evalúan y reaccionan ante los impuestos.

Cuando los ciudadanos de una sociedad se reúnen en torno a un entendimiento común de los tributos y sus normas que los rigen, surge

una "CT" y sus miembros se comportan de manera consistente con ese entendimiento: pagan sus impuestos a tiempo, cada vez, sobre la base a sus valores por parte de los actores tributarios de todas las AT (Cortázar, 2000).

La CT de un individuo o de una sociedad puede definirse como sus suposiciones y normas compartidas sobre sus propias responsabilidades y derechos y los de otros en el contexto de la tributación (Lozano, 2016). Por la combinación de capacidades mentales y emocionales junto con cualidades espirituales y materiales que definen una cultura. La cultura abarca más que solo las artes y la literatura; también incluye formas de vida, DD.HH., sistemas de valores, estilo de vida, y fomenta la autorreflexión en sus ciudadanos (Bonilla, 2014).

Aumentar la recaudación de impuestos por miedo a las regulaciones no es parte de la CT; más bien, la CT se caracteriza por la adhesión voluntaria del contribuyente a sus obligaciones y requisitos tributarios (Armas, 2010).

Jimenez y Puican (2022), resaltar la correlación entre la educación fiscal, la conducta fiscal y la necesidad de estimar los valores de los impuestos como un medio para mejorar el bienestar de la comunidad. Igualmente, Muñoz (2021), demostrar que los contribuyentes ven sus obligaciones financieras con el gobierno de acuerdo con la letra de la ley y que pagan lo que pueden pagar para cumplir con su deber cívico. Pirela (2022), son los hábitos de pago de impuestos de los ciudadanos de un país que predice si ese país cumplirá o no con sus obligaciones tributarias. Atuguba (2021), celebra el hecho de que hacerlo es un acto racional y confiable que afirma los valores de la ética personal, el respeto por la ley, la responsabilidad cívica y la solidaridad social frente a un panorama fiscal en constante cambio.

Según Wynter y Oats (2018) menciona que la importancia que juegan los impuestos que marcan pautas para gestionar las acciones de los agentes y asignar la culpa donde corresponde. La CT, en particular el "anarquismo", ayuda a su fracaso en responsabilizar a los individuos ante el orden establecido, y esto es cierto tanto en el nivel cultural como en el de eficiencia.

Por lo tanto, los principios de generalidad, progresividad, eficiencia y sencillez administrativa, que rara vez aplica el Estado porque el sistema tributario es complicado para las empresas de nueva creación, deben servir de base para una sana CT entre la población en general. Otros principios importantes incluyen la irretroactividad, la equidad, la transparencia y la suficiencia de los ingresos (Chavez y Oblitas, 2022).

Sin embargo, construir tal cultura no es una tarea fácil y rápida, por requerir la alineación de estrategias regulatorias e instructivas. Para fortalecer sus acciones tributarias, las administraciones tributarias en todos los niveles (nacional, subnacional e incluso local) pueden beneficiarse de las estrategias presentadas en este documento para cultivar una CT sólida (Cortázar, 2000).

2.2.3. Relevancia de la cultura tributaria

Debido a los efectos negativos que tiene la ET en la economía de un país, está claro que fomentar una sociedad consciente de los impuestos es crucial. Para que el Estado cumpla con sus deberes constitucionalmente encomendados de velar por la calidad de vida de la población y los servicios necesarios que provienen primariamente de los impuestos. Debido a esto, es crucial que todos aprendan y adopten una buena CT, y se den cuenta de que el dinero que ingresa el gobierno se utiliza para brindar servicios que benefician a todos. Por ejemplo, gracias a la financiación estatal, tenemos acceso a instalaciones de salud estatales como hospitales, y las escuelas y universidades públicas pueden ofrecer educación gratuita o de bajo costo (Aguilar, 2020).

2.2.4. Conciencia Tributaria

Según Almonacid (2020), los contribuyentes que tienen "conciencia tributaria" entienden que deben hacer su parte para ayudar a pagar los servicios y programas públicos.

Para Ventura (2018), es el entendimiento de que se deben pagar impuestos y la determinación de hacerlo de manera responsable, con fe en que esos fondos serán utilizados efectivamente para el bien común por parte del Estado.

Conocer la función social de los impuestos es un componente clave de la educación fiscal, por lo que este artículo detalla la importancia de incorporar la educación fiscal en los planes de estudios escolares (Cárdenas, 2021).

Según Bravo (2012) la disposición de las personas para cumplir con sus responsabilidades como contribuyentes tiene sus raíces en su conciencia tributaria, la cual está conectada con sus actitudes y creencias. La capacidad de tener presentes las obligaciones tributarias cada vez que uno actúa o toma una decisión es otra definición de conciencia tributaria.

Bonell (2015) explica que la conciencia fiscal significa que las personas entienden y aceptan su papel en el apoyo al gasto público mediante el pago de la parte que les corresponde de los impuestos.

Según Cruz y Tamayo (2021) dado que la CT tiene un componente tanto individual como colectivo, de esta última creencia —que el tributo es un aporte consciente para responder las necesidades de la población— se deduce que el cumplimiento de las obligaciones tributarias por parte de las empresas es un activo indispensable para la Administración Tributaria.

La conciencia tributaria de un contribuyente, entonces, se compone de los fundamentos y motivaciones internas que conducen al comportamiento real del contribuyente de conformidad con la ley.

2.2.5. Educación Tributaria

Según Mendoza et al. (2016) educar a los ciudadanos para que asuman su parte de la carga fiscal y, por lo tanto, ayuden a financiar los programas gubernamentales es una parte importante del desarrollo de una sociedad democrática y se conoce como "educación tributaria". En cambio, la educación tributaria para Pérez (citado por Almonacid, 2020), las orientaciones de los jóvenes son cruciales si queremos inculcarles un sentido de responsabilidad fiscal y un disgusto por la evasión de impuestos y otras formas de delincuencia. Es parte del plan de estudios fundamental que inculca valores morales generalizados.

Es cuando un grupo de personas ayuda a otro grupo de personas a aprender algo nuevo al contarles un cuento, hablar sobre una experiencia que tuvieron, enseñar, capacitar o realizar investigaciones para que el nuevo alumno pueda beneficiarse de la sabiduría acumulada del grupo (Bravo, 2012).

Todos nuestros hechos, sentimientos y perspectivas contribuyen a la educación que recibimos. Aunque la mayor parte de la educación tiene lugar en aulas tradicionales, el autoaprendizaje es una alternativa cada vez más popular (Bravo, 2012).

Si algo hace que una persona altere su forma de pensar, sentir o comportarse, podemos llamarlo educativo. La progresión educativa normal incluye preescolar, escuela primaria, escuela intermedia, escuela secundaria, universidad y facultad de derecho (Bravo, 2012).

2.2.6. Evasión tributaria

Debido a sus profundos efectos sobre la seguridad fiscal, las estrategias de crecimiento y la eficacia del gobierno, contrarrestar la EF y el contrabando se ha convertido en un tema prioritario en las políticas de América Latina. Si bien los esfuerzos para controlar la ET y provocar un riesgo menor de incumplimiento son esenciales, es claro que estas medidas por sí solas no serán suficientes para superar las prácticas

evasivas. De acuerdo con los principios democráticos, es fundamental fomentar una CT que anime a las personas a considerar el pago de impuestos como una responsabilidad cívica seria. elevó la conciencia pública sobre la relevancia de ser responsables con los pagos tributarios (Cortázar, 2000).

Aquellos que se involucran en la evasión de impuestos lo hacen a sabiendas, con la intención de privar al gobierno de ingresos (Villasmil et al., 2019).

Al disponer fondos con otras finalidades, en virtud de la ley, deban ser sustraídos de sus activos y que sólo posea en tenencia o depositario transitorio con el único objeto de ser efectivamente ingresados o llevados al estado en su calidad de administrador, el actuar de un sujeto tributario implica la asignación de un subsidio, y esta conducta es una forma de evasión fiscal (Matus, 2017).

En los sectores de comercio, servicios, agricultura, transporte, construcción, minería y otros, la EF está afectando gravemente al estado peruano. Evidencia de consecuencias negativas para la nación. Debido a la falta de una regulación más estricta y de impuestos a largo plazo, miles de contribuyentes evaden y evitan pagar su parte justa de impuestos (Ludeña et al., 2019).

Para evitar tener que pagar impuestos, la evasión fiscal ocurre cuando los contribuyentes no incluyen toda la información relevante al informar sus declaraciones de impuestos sobre su actividad económica (Bravo, 2012).

Hay dos formas de evasión: parcial y total. Si un contribuyente presenta su declaración de impuestos a tiempo, pero solo paga una parte de lo que debe en impuestos, eso es un cumplimiento parcial. Cuando el contribuyente elude por completo cualquier forma de pago, decimos que ha cometido una elusión fiscal "total". Entonces, la evasión ocurre cuando existe: una base imponible disminuida u oculta; o una mayor cantidad de deducciones que no se pueden justificar (Bravo, 2012).

Con el fin de obtener ventajas ilícitas de actividades económicas en perjuicio de la AT, la evasión se produce cuando una persona, a sabiendas o sin saberlo, deja de tomar en cuenta todo o una parte del impuesto que podría reducir el impuesto. ingresos para el estado (Bernal y Pérez, 2019).

La evasión de impuestos es ilegal porque requiere que el perpetrador actúe de manera deshonesto, cometa fraude o participe en una simulación maliciosa con el objetivo de socavar la capacidad del gobierno para recaudar ingresos para sus presupuestos y las actividades que se espera que realicen en beneficio de la sociedad. Conocer la naturaleza ilegal y las consecuencias potencialmente devastadoras de las propias acciones es esencial para la comisión de dolo. Por lo tanto, la autoridad no debe tolerar la evasión de impuestos y debe emplear los mecanismos fiscales más efectivos a su alcance para identificar a los evasores de impuestos e imponer sanciones diseñadas para disuadirlos de participar en tales actividades en el futuro (Yáñez, 2015).

2.2.7. Actitud del contribuyente

Examinaremos el significado de "actitud" aparte del contribuyente para definir nuestros términos. Según Allport (citado por Ubillos et al., 2004) la respuesta de una persona a cualquier cosa, desde objetos cotidianos hasta sucesos extremos, está dinámicamente guiada por su actitud, que es un estado mental y un sistema nervioso organizado a través de la experiencia. Por tanto, es la disposición, respuesta emocional y orientación mental de un contribuyente hacia el impuesto y sus consecuencias.

2.2.8. Política Tributaria

Según Amasifuén (2016), la capacidad de un estado para imponer y recaudar suficientes impuestos directos e indirectos para financiar las operaciones del gobierno es una cuestión de política tributaria.

Cuando el autor habla de "el modelo en el que se basará la política tributaria", se refiere al marco en el que se desarrollarán nuestras responsabilidades en esta materia.

Por otro lado, Tanzi y Zee (002), consideran que los impuestos, cómo afectan los objetivos y a los contribuyentes, deben explicarse de manera comprensible, porque la política tributaria no consiste tanto en determinar la mejor combinación de impuestos como en explicar los objetivos de ellas.

2.2.9. Teoría sobre tributos

Teoría de la Tributación según David Ricardo.

Argumenta que el quid de la economía política es la cuestión de cómo asignar los recursos escasos como la tierra, el capital y la mano de obra necesaria para cultivarlos. Dado que Ricardo vio que algunas personas se enriquecían mientras que otras se empobrecían, vio la distribución desigual de la riqueza como el problema más apremiante de su época. Ese autor también sostiene que la distribución de la riqueza, como reflejo de la competencia en el plano económico de las distintas sociedades, es la más vulnerable a la manipulación por parte de las ideas políticas y sociales. Como los impuestos son una parte del capital o de los ingresos de un país, estableció su importancia. Los impuestos son una deducción del capital o de los ingresos de un país, y su monto se paga al gobierno. Según esta teoría es importante que los ciudadanos que tengan más ingresos aporten de manera directa e indirecta al patrimonio público en común de los ciudadanos. Esto puede ser calificado como la distribución justa de las riquezas que brinda un gobierno.

2.2.10. Sistema Tributario - ST

Para Amasifuen (2016) el término "sistema tributario" se refiere al marco de leyes y procedimientos utilizados para llevar a cabo la política tributaria. El Código Tributario (CT) es la norma más significativa porque

establece el marco normativo de la tributación en nuestro país y garantiza que el sistema tributario se sustentará en ese marco.

Bravo (2006), define el ST como el conjunto de leyes que imponen impuestos, establecen los procedimientos formales y deberes necesarios para recaudar esos impuestos, y codifican los principios del Derecho Tributario (DT), que suelen estar consagrados en la Constitución. Por ello, nos referimos al ST como el sector administrativo encargado de la gestión y recaudación tributaria, con un eje técnico y jurídico de base constitucional permanente.

2.2.11. Causas de la Evasión Tributaria

Hay una variedad de motivos para la ET, todos los cuales sirven para evitar o minimizar el pago tributario. Por lo tanto, la evasión fiscal se define como la subestimación dolosa o negligente de la obligación tributaria. Catan (2019) considera como factores de la ET a los siguientes puntos:

- La Inflación

A medida que el nivel general de precios aumenta constantemente, la inflación tiene un impacto directo en el recaudo tributario porque reduce el ingreso disponible para cada contribuyente.

- La recesión económica

Las recesiones se desencadenan cuando cae el Producto Interno Bruto, lo que a su vez reduce la producción y crea nuevas oportunidades de trabajo. Debido a que el contribuyente emplea estas estrategias para mitigar los efectos de la recesión económica, la irresponsabilidad tributaria tiene este efecto.

- La actitud Social

Según Cristóbal y Terrel (2016) La perspectiva del contribuyente está fuertemente influenciada por la situación social de cada lugar, ya sea ciudad, región o país. Esto se debe a que las causas son generadas directamente por las convicciones éticas de la sociedad.

El Dr. Lamagrande tiene razón en que las razones por las que la gente evita pagar impuestos no son especiales. La complejidad y volatilidad del fenómeno de la EF se puede medir a través de un análisis cuidadoso. Para atenuarla, primero debemos eliminar las condiciones que dan lugar a tal causalidad, lo que requiere un conjunto de acciones adaptadas a las condiciones económicas y sociales específicas de la zona. Todo esto se dice sin intención de minimizar el papel que los eventos no relacionados con la política tributaria podrían tener para influir en la tasa de cumplimiento tributario.

Es importante señalar que no pretendemos agotar los factores extraeconómicos que inician o amplifican el fenómeno en estudio; más bien, nos limitamos a mencionar aquellos que a nuestro criterio son los más comunes dentro del contexto de ideas. Al respecto, nos referimos a:

- A. Incumplimiento de obligaciones tributarias
- B. Sistema tributario poco confiable
- C. Aplicación fiscal inflexible
- D. Baja probabilidad de ser atrapado

A) Incumplimiento de obligaciones tributarias

Decimos que una sociedad carece de conciencia tributaria cuando no existe una cultura bien desarrollada de cooperación voluntaria con el Estado.

Mucha gente no se da cuenta de que ellos también son parte del Estado y que todos debemos contribuir para que el gobierno pueda proporcionar los servicios esenciales que hacen que la vida moderna sea soportable. Los ciudadanos entienden que esto es cierto y esperan que su gobierno les proporcione las necesidades básicas que ellos, como individuos, no pueden satisfacer. Por otro lado, existe una creciente expectativa del público de que el Estado no solo satisfaga necesidades básicas como atención médica, escuelas, protección policial y el sistema legal, sino que también lo haga de una manera más eficaz y eficiente.

La doctrina establece que existen dos fundamentos sobre los cuales se construye la conciencia tributaria. Uno de ellos es la persona, como miembro de un grupo social mayor, ve el pago como una forma justa y necesaria de ayudar a su sociedad. El segundo pilar se basa en la idea de que las necesidades de la comunidad deben prevalecer sobre las del individuo, siempre que la comunidad vea al evasor como un sujeto antisocial cuyas acciones son un asalto a la comunidad en su conjunto. En este segundo aspecto, el ciudadano toma erróneamente al mal ciudadano como ejemplo a seguir cuando ve una corrupción generalizada en su comunidad al concluir que la persona que actúa antisocialmente al no pagar es una persona hábil y el que no paga es un tonto. Por otro lado, citamos investigaciones que muestran que el comportamiento fiscal de los contribuyentes cumplidores se deteriora cuando toman conciencia de la insuficiencia de recursos de la Administración Fiscal para combatir la evasión fiscal generalizada.

La existencia de deudores al fisco permanentes, depuraciones, absoluciones, etc. pueden influir en no cumplir con los pagos, por simple imitación a los irresponsables. En el caso de una acción de cobro, el síndico es el responsable de cobrar los fondos.

Muchas personas no están al tanto de sus obligaciones tributarias debido a una serie de factores, que incluyen:

- a) **Falta de educación.** Sin lugar a dudas, la causa principal, y prácticamente la columna vertebral de la responsabilidad fiscal, es la educación. Una educación que valora la ética y la moralidad debe elevar estos conceptos a su pináculo para que cuando los estudiantes los internalicen como valores fundamentales y principios rectores, muestren equidad y justicia en sus acciones y decisiones.

Es justo y necesario inculcar en el ciudadano la comprensión de la función del Estado, y debe enfatizarse que tiene la responsabilidad de ayudar a asegurar la existencia continua del Estado mediante el

cumplimiento de los deberes que ha aceptado como miembro de la sociedad que dio origen. Para hacer entender de que el impuesto el costo de vivir en una sociedad, debe existir un nivel de educación aceptable.

- b) **Falta de solidaridad:** Como se ha enfatizado a lo largo de este trabajo, la función principal del Estado es proveer para sus ciudadanos, y para hacerlo, requiere un flujo constante de dinero en su Tesorería. El Estado, en el ejercicio de sus funciones, debe redistribuir estos fondos de los sectores de mayores ingresos a los sectores de menores ingresos, y estos fondos deben tener su origen en los primeros. Esta es una oportunidad para resaltar el principio de solidaridad a través de una contribución económica a los Fiscos.

- c) **Razones de historia económica:** Alrededor de 1990, nuestro país comenzó a cambiar su política económica, el sector empresarial se dio cuenta de que subir los precios era la mejor manera de aumentar las ganancias y los déficits presupuestarios del gobierno fueron enmascarados indefinidamente por una combinación de crédito público e inflación.

Sin embargo, después de un tiempo, como resultado de factores como la estabilidad, la internacionalización, el incremento de la competencia, etc., las empresas cambiaron su enfoque para competir en función de la calidad, la velocidad de la prestación del servicio y, lo que es más relevante, los precios que eran relativamente razonables. a los medios de su público objetivo.

Como resultado de esto, y de otros factores como el alto costo de vida, la existencia de un tipo de cambio dólar-nuevo único de uno a uno, la desventaja en relación al sector externo, y la profunda recesión que nos azota a los contribuyentes Muchas veces buscan formas alternativas de incrementar sus ingresos, y una de estas es evitando pagar impuestos.

- d) **Idiosincrasia del pueblo:** Este es quizás el contribuyente individual más importante al problema de la evasión de impuestos, ya que subyace a todas las demás causas fundamentales. Dado que los inmigrantes de una nación rica y diversa tienden a sentir más una conexión con el mundo en general que con su propio país, la falta de conciencia fiscal puede atribuirse a un enfoque más externo sobre la solidaridad. No hay ética de trabajo, una creencia generalizada de que todos los problemas tienen soluciones simples y un consenso general de que las reglas se crearon específicamente con el propósito de romperlas y que los plazos siempre se pueden retrasar.

No importa cuán hirientes sean, hacen parte de nuestras creencias y costumbres; lamentablemente las políticas no son la mejores; y entonces, todo ello es una reacción de los ciudadanos; en fin, nos afecta porque falta compromiso y patriotismo, que incluyen la honestidad en sus acciones y el ejemplo de vida.

- e) La población espera que el Estado brinde tantos servicios públicos como sea posible, pero a menudo no tienen claro adónde van estos dólares de los impuestos. El tema de demandar que sean transparentes los recursos es central para que el ciudadano perciba sus aportes tributarios en la buena gestión pública. Mientras que algunos padres de familia envían a sus hijos a escuelas privadas, muchos otros optan por inscribirse en un servicio de salud prepago que ofrece una mejor atención, tiempos de respuesta más rápidos en emergencias médicas y medicamentos de mayor calidad.

Cuando se trata de seguridad, muchas personas en la sociedad moderna confían en los sistemas de seguridad personal proporcionados por alarmas o empresas de seguridad privada.

- f) Totalidad de las circunstancias: debido a la naturaleza interconectada de los factores, afirmamos que los que ganan más son también los más educados, lo que plantea la posibilidad de que

sean los que tienen menos probabilidades de cumplir con las leyes fiscales y, por lo tanto, los que tienen menos probabilidades de sentir un sentido de solidaridad. Estos grupos demográficos, en virtud de sus mayores ingresos y niveles de educación, están mejor informados sobre cómo funcionan las estructuras políticas y cómo se asignan los fondos públicos. Es por eso que la premisa de que todo está conectado es central para nuestro análisis aquí.

B) Sistema tributario poco confiable

La falta de cumplimiento de las condiciones necesarias para la existencia de un ST es el factor principal en el aumento de una mayor evasión fiscal. Para refrescarnos la memoria, un sistema es "un conjunto armonioso y coordinado de partes de un todo que interactúan dependiendo unas de otras para lograr un objetivo común", como se menciona en la definición estándar de sistemas.

Cuando se trata de exenciones, subsidios, fomentos industriales, etc., la función del impuesto se convierte muchas veces en problema de la Administración Tributaria, y viceversa, por lo tanto, afirmamos que la falta de una demarcación clara entre los dos roles refleja el valor que se le da a un sistema tributario que se manifiesta como opaco.

No debería sorprender que las áreas de promoción o liberalización fiscal también verían un aumento en la visibilidad de las propuestas para la elusión y la EF. Por eso es crucial contar con una GT competente además de un sistema tributario sensato que tenga en cuenta el contexto en el que opera.

Si bien un sistema tributario defectuoso puede contribuir a la evasión de impuestos, no se puede suponer que esta sea la causa principal o única. Si aceptamos esta explicación demasiado simplificada, ajustar el sistema tributario debería ser suficiente para abordar todas las preocupaciones. El objetivo de esta regla es asegurarse de que todas las normas tributarias, decretos gubernamentales, circulares, etc., se redacten de forma que resulten lo más comprensibles técnica y jurídicamente, y que

su contenido sea tan claro y preciso que no deje lugar a duda en la mente de los administradores.

C) Aplicación fiscal inflexible

Es importante destacar que discutir la administración tributaria inevitablemente lleva a discutir el sistema tributario, y una de las consideraciones más importantes al discutir el sistema tributario es la simplificación que inevitablemente trae consigo la flexibilidad.

Debido a esta clemencia, la Administración Tributaria necesita ser lo suficientemente ágil para responder con rapidez a los intensos y continuos cambios que se ocasionan en el proceso, y en particular en la política tributaria.

Y esta suficiencia se da porque la AT es la herramienta adecuada que tienen las políticas tributarias; por tanto, la eficacia de la primera razón presupone el acatamiento de la segunda razón, lo que conduce a la exigibilidad de la condición.

La sencillez de las leyes tributarias es reto ya que el ST busca la equidad y el logro de varios objetivos tanto sociales como económicos.

Debido a que los agentes públicos buscan objetivos precisos, algunos son extrafiscales o puramente tributarios, se espera que la AT esté al servicio de la política tributaria y, más ampliamente, de la política gubernamental, y haga todo lo posible para implementar los cambios requeridos por este último.

D) Baja probabilidad de ser atrapado

Si bien sería posible incorporar el riesgo de identificar a los contribuyentes incumplidores en un análisis de la Administración Tributaria, consideramos necesario abordar esta preocupación de manera independiente debido a la importancia que le atribuimos.

Es innegable que el bajo riesgo de ser detectado es uno de los factores más influyentes a la hora de hablar de los factores que conducen a la adopción de conductas evasivas. La conciencia del contribuyente de su propia falta de autocontrol lo lleva a arriesgarse a la irresponsabilidad

fiscal, lo que puede conducir a una serie de resultados indeseables, incluida la reducción de la equidad tanto horizontal como vertical.

En consecuencia, las empresas con niveles altos de ingreso puedan pagar impuestos más reducidos que aquellas empresas con menor capacidad tributaria, aunque tengan ingresos similares. La percepción pública de esta precaria situación fiscal desalienta a los ciudadanos y contribuyentes respetuosos de la ley, contribuyendo a un clima de malestar social.

Para tal efecto, el enfoque de la AT debe estar en descubrir la brecha de evasión, definir con precisión su tamaño y analizar las medidas correctivas necesarias para cerrar las brechas encontradas. El Dr. Tacchi explicó que la evasión aparece como legítima defensa ante la inacción del Estado y la aquiescencia de la sociedad porque su efecto demostrativo es difícil de contrarrestar a menos que sea con su erradicación; en una esfera de evasión es imposible competir sin estar ubicado a un ritmo similar a éste.

Como resultado, estamos de acuerdo en que ocultar la ausencia del Organismo Recolector aumentará la probabilidad de que se descubra al evasor, que es el punto en el que se maximiza el riesgo de detección para el evasor. El resto del público contribuyente se verá afectado por esta decisión. El Organismo debe causar suficiente impresión pública haciendo un uso efectivo de los datos a su disposición, proyectando al público en general la idea de que corre un alto riesgo de ser descubierto y que el costo para el contribuyente de no cumplir adecuadamente con su impuesto las obligaciones pueden ser prohibitivas.

2.2.12. Factores de la evasión tributaria

Según, Aguirre (citado por Sairitupa y Quispe, 2019), se da en muchos países, pero en especial en los que tienen poco desarrollo, y tiene un impacto negativo en la sociedad debido a la insuficiente recaudación de

impuestos debido a factores como a la poca CT y una estructura del sistema tributario ineficiente.

Asimismo, Yman (2016), dando a conocer que la voluntad de los deudores de cumplir voluntariamente con sus pagos al fisco es crucial para la capacidad de un país para recaudar ingresos y esto, a su vez, depende de la CT y el nivel de aceptación del ST. Para lograrlo, todo ciudadano del país debe tomar conciencia que los impuestos son recaudados por la AT para los fines del estado, pero estos son de los mismos contribuyentes en su calidad de ciudadano que el estado les devuelve con los servicios públicos.

De igual manera, De la Roca (citado por Sairitupa y Quispe, 2019) afirman que las personas cometen evasión fiscal cuando no declaran todo el dinero que ganan de fuentes lícitas y reconocidas, como el trabajo en un negocio legítimo. La producción de bienes y servicios legítimos por parte de pequeñas empresas no reconocidas que evitan pagar impuestos más altos es parte de la "economía irregular".

2.2.13. Responsabilidad tributaria.

Es una actitud que se manifiesta en acciones como actuar en el bien común y pagar la parte justa de los impuestos por un sentido del deber moral (Braithwaite, 2003; Gangl et al., 2015), es un compromiso duradero que fomenta el cumplimiento fiscal y disminuye el atractivo de la evasión fiscal. (Mittone y Saredi, 2016).

Las actitudes y las normas subjetivas se pueden utilizar como predictores del comportamiento futuro. Las actitudes son importantes porque afectan tanto la responsabilidad como la intención de cumplir con las leyes tributarias (Damayanti et al., 2015) es razonable suponer que el cumplimiento tributario es un factor indispensable previo para adquirir un compromiso fiscal (Mittone et al, 2016).

2.2.14. La administración tributaria

Según Moscoso et al. (2017) la AT sirve como eje central de desarrollo del estado, y el crecimiento de los procesos y procedimientos del sistema tributario es posible gracias al establecimiento y cumplimiento de las normas. La eficacia y la eficiencia son la base, que prevé el establecimiento de procedimientos de recaudación equilibrados.

La administración tributaria municipal actúa como el organismo de línea responsable de asegurar que se cumplan todos los estatutos, ordenanzas, decretos, reglamentos y demás dispositivos legales relacionados con los impuestos municipales.

Según Hacienda T.U.C. aprobada por Decreto Supremo, la AT tiene las siguientes atribuciones: Facultad de Ingresos; recauda impuestos, fiscalizar; verifica la efectividad con los pagos, y Facultad de sancionar la infracción fiscal.

2.3. Definición de términos básicos

Contribución: Los beneficios derivados de la realización de proyectos públicos o actividades patrocinadas por el Estado son la fuente de ingresos de este tipo de impuesto (Ministerio de Economía y Finanzas, 2017).

Contribuyente: Es la persona o entidad que realmente hace el gravamen o a quien le sucede el gravamen (MEF, 2017).

Cultura: Todo lo que una persona aprende como miembro social (sus creencias, valores, artes, moral, leyes, costumbres y habilidades) es parte de este todo. (Gómez, 2007).

Declaración Tributaria: Una obligación tributaria puede basarse en hechos que hayan sido manifestados y comunicados a la Administración Tributaria de conformidad con la forma y lugar que señale la Ley, Reglamento, Resolución de Superintendencia o norma análoga (SUNAT, 2013).

Tributo: Una obligación de pagar una cantidad de dinero a una entidad pública, se refiere al deber que la ley impone a un ciudadano de realizar una contribución económica para el pago de los gastos públicos (González, 2011).

Capítulo III

Hipótesis y Variable

3.1. Hipótesis

3.1.1. Hipótesis General

Existe influencia significativa de la cultura tributaria en la evasión tributaria de los comerciantes de un mercado de Chimbote.

3.1.2. Hipótesis Específicas

- Existe influencia significativa de la conciencia tributaria en la evasión tributaria de los comerciantes de un mercado de Chimbote.
- Existe influencia significativa de la educación tributaria en la evasión tributaria de los comerciantes de un mercado de Chimbote.

3.2. Operacionalización de Variables

3.2.1. Variable Independiente.

Cultura Tributaria

3.2.2. Variable Dependiente.

Evasión tributaria

Tabla 1

Operacionalización de variables

Variable	Definición conceptual	Dimensiones	Indicadores
V1: Cultura tributaria	Según Bromberg (2009) citado en Bonilla (2014) lo define como un conjunto de prácticas que adoptan el sistema tributario como se pretende, también se define como el acto de cumplir voluntariamente con las obligaciones tributarias propias, incluido el pago de todos los impuestos y aranceles exigidos por el código tributario.	Conciencia Tributaria	- Recaudación de tributos - Cumplimiento de obligaciones - Formación de conciencia - Exigencia de comprobantes - Cumplimiento de pagos - Necesidad de Pagos - Valores de cumplimiento de obligaciones
		Educación Tributaria	- Educación inicial - Difusión SUNAT - Educación Tributaria - Tributación entendible - Información Tributaria
V2: Evasión tributaria	Es el acto que contraviene el espíritu de la ley al no declarar o pagar impuestos, resultando en un alto nivel de evasión fiscal, provocando que las obligaciones tributarias pasen a un segundo plano, y se pretenda registrar una determinada actividad (Vilca, 2021).	Informalidad tributaria	- Resistencia a la formalidad - Actividades ilegales - Control del gobierno - Campañas tributarias. - Información tributaria
		Obligaciones formales	- Inscripción al RUC - Acogimiento a un régimen tributario. - Emitir y entregar comprobantes de pago - Llevar libros y registros contables - Cronograma de obligaciones tributarias
		Obligaciones sustanciales	- Ingresos económicos - Deducción de impuestos - Multas - Omisiones tributarias - Prescripción de la deuda tributaria - Intereses moratorios

Capítulo IV

Metodología del Estudio

4.1. Método y Tipo de la Investigación

4.1.1. Método

La presente investigación siguió el método descriptivo e hipotético – deductivo. El método descriptivo se utiliza para describir las variables en estudio tal cual como se manifiestan en su contexto. El método hipotético – deductivo porque permitió deducir conclusiones que deben contrastarse con la realidad a partir de un punto de partida de afirmaciones, las hipótesis (Bernal, 2010). También, Bunge (2004), por su parte menciona se utiliza para describir el proceso de teorización que comienza con la formulación de supuestos iniciales o hipótesis básicas y continúa con la derivación de resultados empleando teorías formales.

4.1.2. Tipo o alcance

Según su finalidad la investigación fue de tipo básica porque buscó la obtención de conocimiento respecto a las variables CT y ET, más no la aplicación práctica. Según Muntané (2010) estas se caracterizan por permanecer en un marco teórico, teniendo como finalidad ampliar el conocimiento científico. Según Nicomedes (2018) son los cimientos para los estudios aplicadas.

Según su enfoque la investigación será cuantitativa por que usará métodos basado en las métricas y las comparativas desde los datos analizados a través de la métodos matemáticos y estadísticos (Palella y Martins, 2012).

Según su alcance la investigación será explicativa porque la finalidad es demostrar en qué medida la variable CT posee una relación causal en la

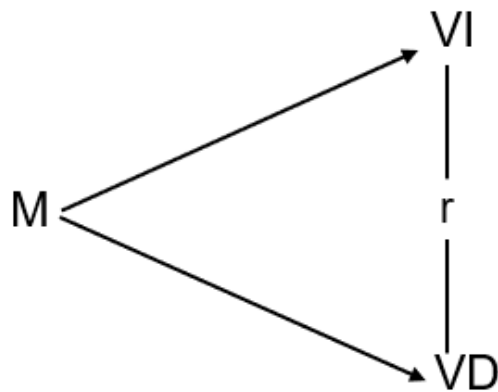
ET. Hernández et al. (2014) los estudios explicativos buscan demostrar en qué medida incide una variable sobre la otra.

4.2. Diseño de la Investigación

Se utilizó un diseño no experimental transeccional debido a que las variables solo fueron observadas para los fines del estudio, para lo cual se recolectarán los datos una sola vez (Hernández et al., 2014). La finalidad última fue demostrar en qué medida la variable CT incide en la ET.

Figura 1

Representación del diseño de la investigación



Dónde:

M: Muestra

VI: Cultura tributaria

VD: Evasión tributaria

r: Relación causal entre las variables

4.3. Población y Muestra

4.3.1. Población

Representan la totalidad de individuos que comparten un conjunto de creencias y rasgos. Un total de 321 vendedores del mercado “La Perlita del Sur” formaron parte de la población (Hernández et al., 2014).

4.3.2. Muestra

Para Hernández et al, (2014), en estadística, una muestra es un subconjunto de la población con características similares a la población más grande como un todo. En los cálculos del presente estudio se utilizó la siguiente fórmula estadística.

$$n = \frac{N * Z_{1-\alpha/2}^2 * p * q}{d^2 * (N - 1) + Z_{1-\alpha/2}^2 * p * q}$$

Donde:

Marco muestral	N =	321
Alfa (Máximo error tipo I)	α =	0.050
Nivel de Confianza	$1 - \alpha/2$ =	0.975
Z de (1- $\alpha/2$)	Z (1- $\alpha/2$) =	1.960
Prevalencia	p =	0.500
Complemento de p	q =	0.500
Precisión	d =	0.050
Tamaño de la muestra	n =	175.12

La investigación utilizó a 176 comerciantes como muestra, las cuales fueron elegidos de manera no probabilística por conveniencia considerando los siguientes criterios:

Criterios de Inclusión:

- Ser comerciante activo en el mercado “La Perlita del Sur” de

Chimbote durante el periodo 2022.

- Tener un puesto o espacio fijo dentro del mercado al momento de la recolección de datos.
- Estar registrado como parte de la población objetivo (los 321 comerciantes censados en el mercado).
- Tener al menos 18 años de edad, con capacidad legal para responder cuestionarios.
- Aceptar voluntariamente participar en el estudio, expresando su consentimiento informado.
- Contar con un nivel mínimo de comprensión lectora para responder el cuestionario, o aceptar que el investigador le explique las preguntas.

Criterios de Exclusión:

- Comerciantes ambulantes o eventuales que no formen parte de la lista estable del mercado.
- Comerciantes que no se encontraban activos durante la recolección de datos.
- Personas que no aceptaron participar en el estudio o que se retiraron durante la aplicación del instrumento.
- Participantes que no completaron el cuestionario de manera válida (ej. omisiones, patrones irregulares).
- Comerciantes con limitaciones cognitivas o comunicativas que impidan una adecuada comprensión del instrumento, sin posibilidad de apoyo.

4.4. Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos

4.4.1. Técnicas

Con fines de recolectar los datos para su respectivo análisis se usó la técnica de la encuesta. Según Arias (2020) hace uso de un cuestionario

como herramienta; trabaja con personas que puedan proporcionar información a través de sus opiniones, comportamientos o percepciones. Es una técnica adecuada para investigaciones cuantitativas como la presente, esto permitirá aplicar cuestionarios estructurados para recoger datos con respecto a las variables CT y la ET en un mercado de Chimbote.

4.4.2. Instrumentos

Instrumento 1, para evaluar esta variable¹ se usó el instrumento creado y validado por el investigador Aliaga y Chancasanampa (2018) de nacionalidad peruana. En cuanto a su composición, consta de 12 ítems distribuidos en 2 dimensiones: conciencia tributaria y educación tributaria. Sus opciones de respuesta se encuentran en formato de escala Likert: 1: Totalmente en desacuerdo, 2: En desacuerdo, 3: Indiferente, 4: De acuerdo, 5: Totalmente de acuerdo. Por último, en cuanto a sus propiedades psicométricas, los autores demostraron un nivel de validez de contenido aceptable por juicio de expertos y alta confiabilidad a través del coeficiente Alpha de Cronbach ($\alpha = 0.968$).

Instrumento 2, para evaluar esta variable 2 se usó el instrumento creado y validado por el investigador Guerrero y Kayajuis (2022) de nacionalidad peruana. En cuanto a su composición, consta de 16 ítems distribuidos en 3 dimensiones: informalidad tributaria, obligaciones formales y Actitud del Contribuyente. Sus opciones de respuesta se encuentran en formato de escala Likert: 1) “Nunca”, 2) “Casi nunca”, 3) “A veces” 4) “Casi siempre” 5) “Siempre”. Por último, según los autores, en cuanto a sus propiedades psicométricas, se demostró un nivel de validez de contenido aceptable por juicio de expertos y alta confiabilidad a través del coeficiente Alpha de Cronbach ($\alpha = 0.816$).

4.5. Técnicas de análisis de datos

Los datos fueron procesados con el software SPSS versión 25 para su respectivo análisis estadístico tanto descriptivo como inferencial.

Se utilizarán estadísticas descriptivas como la frecuencia y porcentajes para examinarlos los niveles (bajo, medio y alto) de la variable. Estos niveles se calcularon siguiendo el proceso de baremación, donde el rango para los niveles se calculó de la siguiente manera: $\text{Rango por nivel} = (\text{Cantidad de items} \times \text{valor max de escala}) / 3$.

De igual forma, se utilizó la regresión logística ordinal a nivel inferencial para medir la incidencia de la VI sobre la VD. Se calculó con un 95% de certeza y un margen de error del 5%.

Capítulo V

Resultados y Discusión

5.1. Resultados y análisis

A continuación, se presentan los resultados del análisis estadístico de los datos recolectados mediante los instrumentos del estudio.

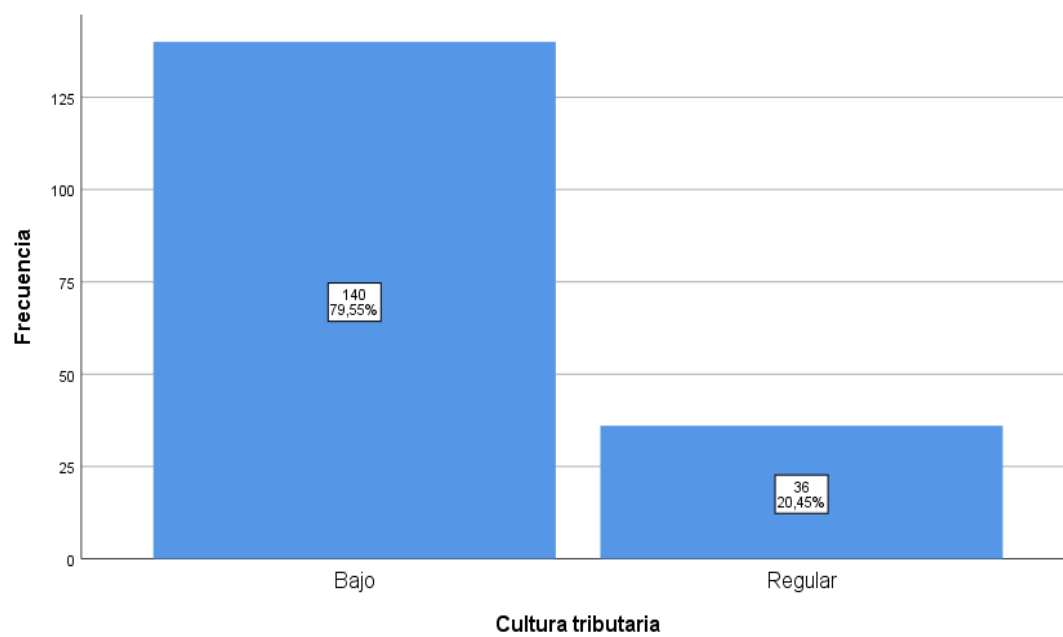
Descriptivos

Tabla 2

Nivel de CT de los comerciantes

Nivel	f	%
Bajo	140	79,5
Regular	36	20,5
Alto	0	0,0
Total	176	100.0

Figura 2. Nivel de CT de los comerciantes



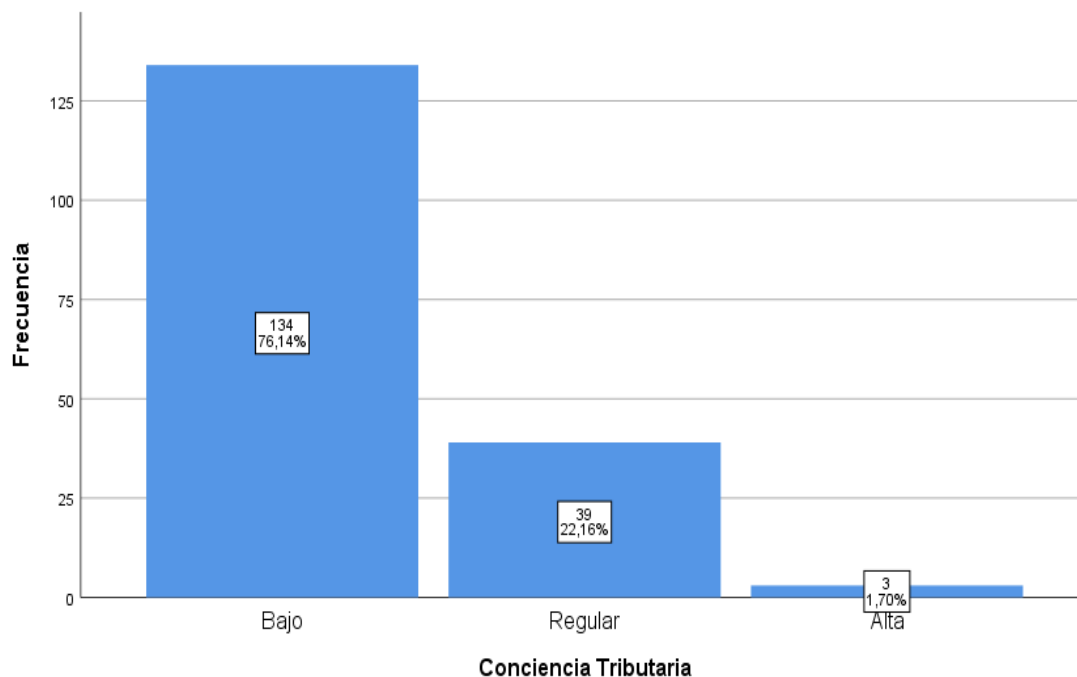
En la tabla 2 y grafica 2, se observa que la mayoría de los participantes poseen un nivel de CT Bajo, representado por el 79,5% (140). Seguido por el nivel Regular, representado por el 20,5% (36) y finalmente ninguno califica con niveles altos de CT. Estas cifras evidencian el desconocimiento de sus obligaciones tributarias de los comerciantes de mercado de Chimbote.

Tabla 3

Nivel de conciencia tributaria de los comerciantes

Nivel	f	%
Bajo	134	76,1
Regular	39	22,2
Alto	3	1,7
Total	176	100.0

Figura 3. Nivel de conciencia tributaria de los comerciantes



En la tabla 3 y grafica 3, se observa que la mayoría de los participantes poseen un nivel de conciencia tributaria Bajo, representado por el 76,1% (134). Seguido por el nivel Regular, representado por el 22,2% (39) y finalmente el 1,7% (3)

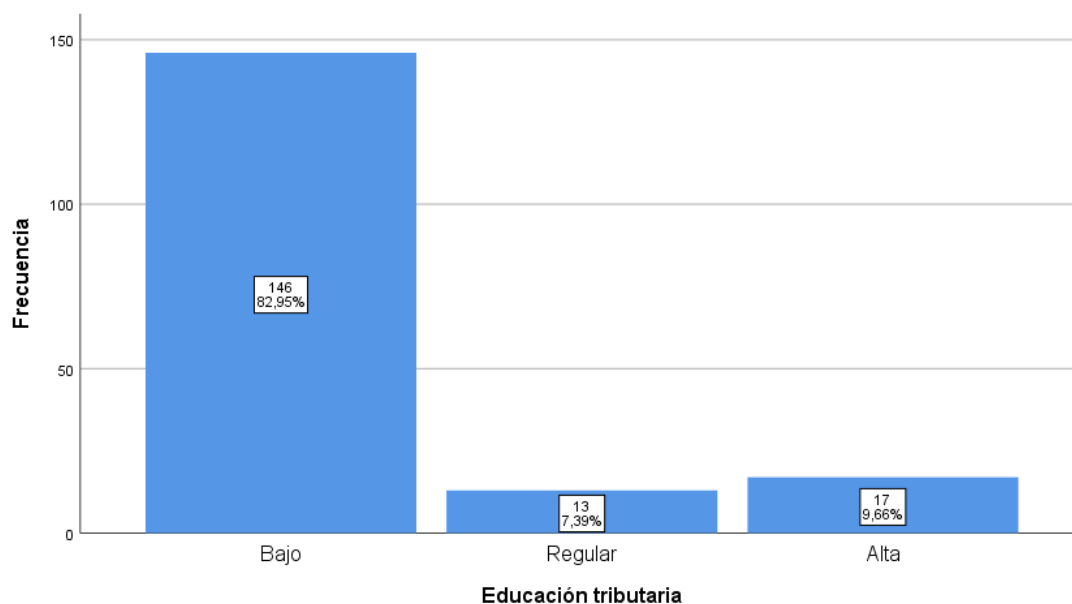
califican con niveles altos de conciencia tributaria. Estas cifras evidencian la poca conciencia sobre las obligaciones tributarias de los comerciantes de mercado de Chimbote.

Tabla 4

Nivel de educación tributaria de los comerciantes

Nivel	f	%
Bajo	146	83,0
Regular	13	7,4
Alto	17	9,7
Total	176	100.0

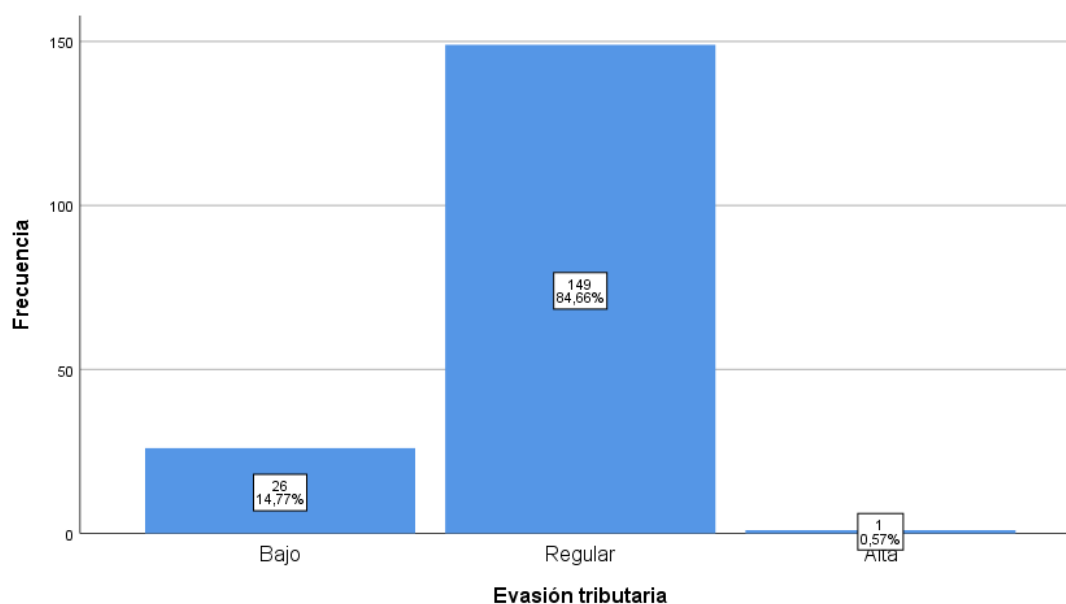
Figura 4. Nivel de educación tributaria de los comerciantes



En la tabla 4 y grafica 4, se observa que la mayoría de los participantes poseen un nivel de educación tributaria Bajo, representado por el 83,0% (146). Seguido por el nivel Alto, representado por el 9,7% (17) y finalmente el 7,4% (13) califican con un alto de educación tributaria. Estas cifras evidencian la poca educación sobre las obligaciones tributarias de los comerciantes de mercado de Chimbote.

Tabla 5***Nivel de ET de los comerciantes***

Nivel	f	%
Bajo	26	14,8
Regular	149	84,7
Alto	1	,6
Total	176	100.0

Figura 5. Nivel de ET de los comerciantes

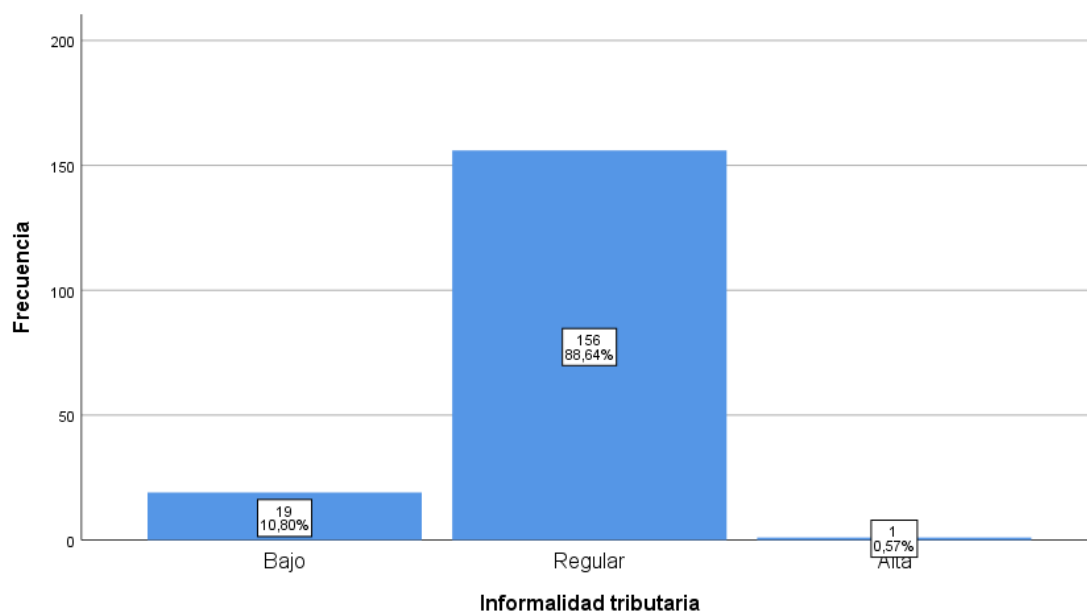
En la tabla 5 y grafica 5, se observa que la mayoría de los participantes califican en un nivel de ET Regular, representado por el 84,7% (149). Seguido por el nivel Bajo, representado por el 14,8% (26) y finalmente el 0,6% (1) califican con un nivel alto. Estas cifras evidencian la frecuencia de ET de los comerciantes de mercado de Chimbote.

Tabla 6

Nivel de informalidad tributaria de los comerciantes

Nivel	f	%
Bajo	19	10,8
Regular	156	88,6
Alto	1	0,6
Total	176	100.0

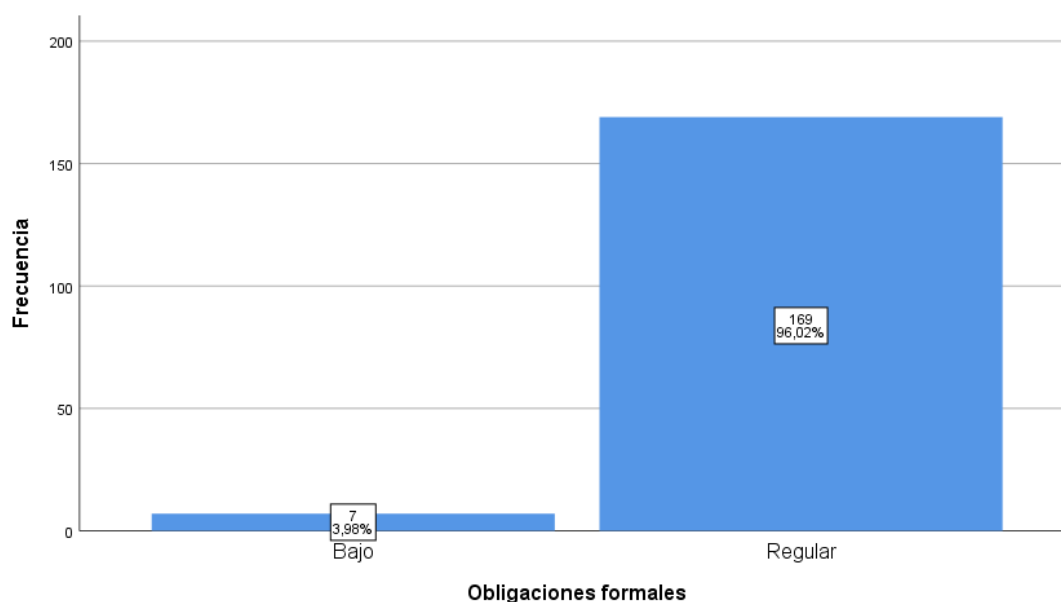
Figura 6. Nivel de informalidad tributaria de los comerciantes



En la tabla 6 y grafica 6, se observa que la mayoría de los participantes califican en un nivel de informalidad tributaria Regular, representado por el 88,7% (156). Seguido por el nivel Bajo, representado por el 10,8% (19) y finalmente el 0,6% (1) califican con un nivel alto. Estas cifras evidencian la frecuencia de informalidad tributaria de los comerciantes de mercado de Chimbote.

Tabla 7*Nivel de obligaciones formales de los comerciantes*

Nivel	f	%
Bajo	7	4,0
Regular	169	96,0
Alto	0	0,0
Total	176	100.0

Figura 7. Nivel de obligaciones formales de los comerciantes

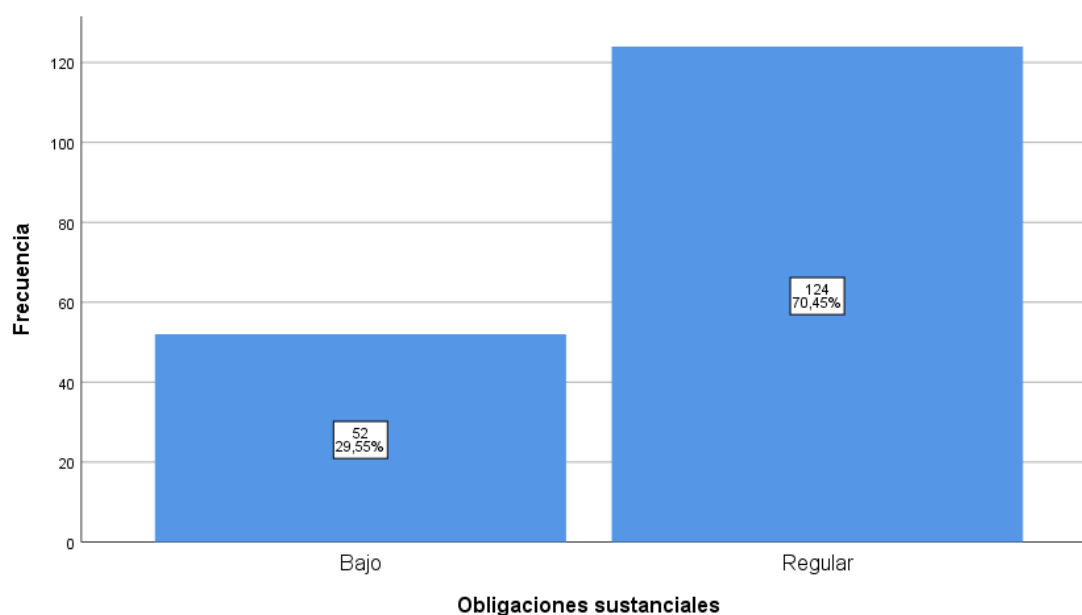
En la tabla 7 y grafica 7, se observa que la mayoría de los participantes califican sus obligaciones formales de nivel Regular, representado por el 96,0% (169). Seguido por el nivel Bajo, representado por el 4% (7) y finalmente el 0,6% (1) califican con un nivel alto. Estas cifras evidencian la falta de responsabilidad con obligaciones formales de los comerciantes de mercado de Chimbote.

Tabla 8

Nivel de obligaciones sustanciales de los comerciantes

Nivel	f	%
Bajo	52	29,5
Regular	124	70,5
Alto	0	0,0
Total	176	100.0

Figura 8. Nivel de obligaciones sustanciales de los comerciantes



En la tabla 8 y grafica 8, se observa que la mayoría de los participantes califican sus obligaciones sustanciales de nivel Regular, representado por el 70,5% (124). Seguido por el nivel Bajo, representado por el 29,5% (52) y ninguno califican como un nivel alto. Estas cifras evidencian falta de responsabilidad con sus obligaciones sustanciales de los comerciantes de mercado de Chimbote.

Prueba de hipótesis

Hipótesis general

H0: No existe influencia significativa de la CT en la ET de los comerciantes

H1: Existe influencia significativa de la CT en la ET de los comerciantes

1. Ajuste global: Desviación y razón de verosimilitudes

Tabla 9

Ajuste de los modelos para la HG

Información de ajuste de los modelos				
Modelo	Logaritmo de la verosimilitud -2	Chi-cuadrado	gl	Sig.
Sólo intersección	34,344			
Final	9,225	25,119	2	,000
Función de enlace: <u>Logit</u>				

La tabla 9, muestra un p-valor = 0.000 < 0.05, por lo cual se rechaza la H0, el significado estadístico define que el modelo con la variable CT mejoran el ajuste de manera significativa, respecto al modelo con sola constante ($X^2 = 25,119$) asimismo implica la dependencia de una variable sobre la otra.

2. Bondad de ajuste

Tabla 10

Bondad de ajuste para la HG

Bondad de ajuste			
	Chi-cuadrado	gl	Sig.
Pearson	35,621	10	,587
<u>Desviación</u>	22,042	10	,842
Función de enlace: <u>Logit</u>			

La tabla 10, indica la bondad de ajuste de la variable, la que muestra que los datos de la variable se ajustan al modelo.

3. Pseudo R²

Tabla 11

Pseudo R cuadrado para el modelo de la HG

Pseudo R cuadrado	
Cox y Snell	,402
Nagelkerke	,651
McFadden	,771

Función de enlace: Logit.

Según la prueba de la tabla 11, se evidencia la dependencia porcentual de la CT, se tiene el coeficiente de Nagelkerke de 0.651 lo que indica que la variabilidad de la ET depende del 65.1% de la CT que posean los comerciantes.

4. Estimación de los parámetros

Tabla 12

Estimación de parámetros para el modelo de la HG

Estimaciones de parámetro							Intervalo de confianza al 95%	
		Estimación	Desv. Error	Wald	gl	Sig.	LI	LS
Umbral	[Evasión tributaria= 1]	21,223	3,454	48,115	1	,000	10,263	23,804
Ubicación	CT	,521	,077	35,862	1	,000	,249	,553

Función de enlace: Logit.

La tabla 12 muestra los coeficientes de la expresión de la regresión logística ordinal respecto a la CT, con (Wald=35.862; p=0,000<0.05), por lo cual se acepta la H1 y se rechaza la H0. La CT actúa como factor de riesgo, es decir que cuando la CT tiene un nivel bajo se tiene la probabilidad que la ET sea alta en los comerciantes.

Hipótesis específicas

Hipótesis específica 1

H0: No existe influencia significativa de la conciencia tributaria en la ET de los comerciantes de un mercado de Chimbote.

H1: Existe influencia significativa de la conciencia tributaria en la ET de los comerciantes de un mercado de Chimbote.

Contraste de hipótesis específica 2

H0: No existe influencia significativa de la educación tributaria en la ET de los comerciantes de un mercado de Chimbote

H1: Existe influencia significativa de la educación tributaria en la ET de los comerciantes de un mercado de Chimbote.

1. Ajuste global: Desvianza y razón de verosimilitudes

Tabla 13

Ajuste de los modelos las HE

Información de ajuste de los modelos				
Modelo	Logaritmo de la verosimilitud -2	Chi-cuadrado	gl	Sig.
Sólo intersección	125.928			
Final	61.140	83.749	4	0.000
Función de enlace: Logit.				

La tabla 13 muestra un p-valor es = 0.000 < 0.05, se rechaza la H0, el significado estadístico indica que el modelo con las dimensiones de la variable CT mejoran el ajuste de manera significativa, respecto al modelo con sola constante ($X^2 = 83,749$) asimismo implica la dependencia de una variable sobre la otra.

2. Bondad de ajuste

Tabla 14

Bondad de ajuste para las HE

Bondad de ajuste			
	Chi-cuadrado	gl	Sig.
Pearson	68.812	52	0.780
<u>Desvianza</u>	55.318	52	0.851

Función de enlace: Logit.

La tabla 14, de la bondad de ajuste de la variable, no se rechaza la H0, esto indica que los datos de la variable se ajustan adecuadamente al modelo.

3. Pseudo R²

Tabla 15

Pseudo R cuadrado para el modelo de las HE

Pseudo R cuadrado	
Cox y Snell	,554
<u>Nagelkerke</u>	,727
<u>McFadden</u>	,691

Función de enlace: Logit.

Según la prueba de la tabla 15, se evidencia la dependencia porcentual de las dimensiones de la CT, se tiene el coeficiente de Nagelkerke de 0.727 lo que indica que la variabilidad de la ET depende del 72.7% de los predictores.

4. Estimación de los parámetros

Tabla 16

Estimación de parámetros para el modelo de las HE

		Estimaciones de parámetro					Intervalo de confianza al 95%	
		Estimación	Desv. Error	Wald	gl	Sig.	Límite inferior	Límite superior
Umbral	[Evasion tributaria = 1]	19,883	3,927	21,253	1	,000	11,18	26,580
Ubicación	Conciencia tributaria	,569	,232	7,581	1	,003	,114	1,025
	Educación tributaria	-,037	,312	12,054	1	,001	-,650	,575

Función de enlace: Logit.

En la tabla 16 se muestran los coeficientes de la expresión de la regresión logística ordinal respecto a las dimensiones de la variable CT.

Para responder a la HE1; se obtuvo un (Wald=7.581; $p=0,003<0.05$), por lo cual se acepta la H1 y se rechaza la H0. Se puede considerar que la conciencia tributaria es un factor de riesgo, es decir que si estos tienen niveles bajos se tiene la probabilidad que la ET puede ser alto.

Para responder a la HE2; se obtuvo un (Wald=12.054; $p=0,003>0.05$), por lo cual se acepta la H0 y se rechaza la H1. Se puede considerar que la educación tributaria es un factor de riesgo, es decir que si estos tienen niveles bajos se tiene la probabilidad que la ET puede ser alto.

5.2. Discusión de resultados

De acuerdo con los objetivos del estudio, se llevó a cabo una discusión y los hallazgos se compararon tanto con investigaciones anteriores como con el marco teórico subyacente.

En función al objetivo general: Determinar la influencia de la CT en la ET de los comerciantes de un mercado de Chimbote. Los resultados mostraron un $Wald=35.862$ y un $p=0,000<0.05$ la cual indica la existencia de una incidencia significativa de la CT en la ET.

Estos resultados son coherentes con otras investigaciones. Medina (2018) tuvo como objetivo general la identificación de la correlación entre CT y ET para los negocios del Centro Comercial Barranca 2017. Se llevó a cabo utilizando una metodología transversal, no experimental y cuantitativa. Para recopilar esta información, enviamos encuestas y cuestionarios a cien comerciantes diferentes. Se determinó que las variables están relacionadas entre sí. En consecuencia, estos números sugieren que cuanto menor sea la ET y mayor sea el CT. Las variables parecen exhibir un comportamiento causal tanto en Lima como en los comerciantes de Chimbote.

También se encuentra similitud con los estudios de Guerrero y Kayajuis (2022) que se propuso conectar los puntos entre CT y ET en las acérías de Jaén en 2022. Veintiocho participantes fueron encuestados como parte de un estudio aplicado, no experimental, transversal, observacional y correlacional. Se encontró que los comerciantes tienen un CT bajo y un ET alto. Como resultado de este análisis, concluimos que CT y ET mantienen una correlación negativa altamente significativa, lo que significa que a medida que los contribuyentes tienen experiencias positivas y una conciencia tributaria estable, la ET disminuye. Curiosamente, parece que el comportamiento causal de las variables no se limita únicamente a los empresarios de Jaén.

Allingham y Sandmo (1972) brindan una explicación teórica al señalar que la decisión de pagar impuestos es el resultado de una elección económica racional: los individuos pagarán para evitar ser multados solo si el costo de hacerlo es menor que el beneficio de evitarlos. Según Eheberg, la obligación de pagar es un axioma ilimitado, modificado en cada instancia individual por las necesidades

del interés público. No hay necesidad de una base legal. Es axiomático que toda persona tiene el deber de aportar a la sociedad las fortalezas y valores económicos que posee cuando el bien común así lo requiera; esto es cierto no sólo en situaciones extremas, sino fundamentalmente en todo momento, ya que la nación y el estado pueden pedir la ofrenda de la vida a todo ciudadano, sin necesidad de ningún fundamento jurídico especial.

Respecto al objetivo específico 1: “Identificar el nivel de CT y la ET de los comerciantes de un mercado de Chimbote”; los resultados muestran un 59.7% de los comerciantes poseen un nivel bajo de CT, el 38.6% medio y el 1.7% alto. Predomina el nivel bajo. En cuanto a la ET, el 69.9% de los comerciantes poseen un nivel medio, el 30.1% bajo y ninguno califica en el nivel alto. Predomina el nivel medio.

Estos resultados son coherentes con otras investigaciones. Sánchez (2022) propuso analizar la conexión entre CT y ET en el mercado artesanal. Este estudio tomó un rumbo estadístico, práctico, correlativo y empíricamente erróneo. La información se recopiló a través de cuestionarios de una muestra de 31 participantes del mercado. Por lo tanto, descubrió que la mayoría de los comerciantes en esa área tienen un CT bajo y, a partir de esto, dedujo que el ET también es alto-medio.

Estos resultados descriptivos tienen una explicación teórica, se menciona a Allingham y Sandmo (1972), menciona que la decisión de pagar los impuestos es fruto de una decisión económica racional: las personas estarán dispuestas a pagar para evitar ser sancionadas solo si el costo de hacerlo es menor que el beneficio de la evasión.

Respecto al objetivo específico 2: “Determinar la influencia de la conciencia tributaria en la ET de los comerciantes de un mercado de Chimbote”. Los

resultados mostraron un $Wald=7.581$ y un $p=0,003<0.05$ la cual indica la existencia de una incidencia significativa de la conciencia tributaria en la ET.

Estos resultados son coherentes con otras investigaciones. Medina (2018) tuvo como objetivo general la identificación de la correlación entre CT y ET para los negocios del Centro Comercial Barranca 2017. Se llevó a cabo utilizando una metodología transversal, no experimental y cuantitativa. Para recopilar esta información, enviamos encuestas y cuestionarios a cien comerciantes diferentes. Se determinó que las variables están relacionadas entre sí. En consecuencia, estos números sugieren que cuanto menor sea la ET y mayor sea el CT. Las variables parecen exhibir un comportamiento causal tanto en Lima como en los comerciantes de Chimbote.

También se encuentra similitud con los estudios de Guerrero y Kayajuis (2022) que se propusieron conectar los puntos entre CT y ET en las acerías de Jaén en 2022. Veintiocho participantes fueron encuestados como parte de un estudio aplicado, no experimental, transversal, observacional y correlacional. Se encontró que los comerciantes tienen un CT bajo y un ET alto. Como resultado de este análisis, concluimos que CT y ET mantienen una correlación negativa altamente significativa, lo que significa que a medida que los contribuyentes tienen experiencias positivas y una conciencia tributaria estable, la ET disminuye. Curiosamente, parece que el comportamiento causal de las variables no se limita únicamente a los empresarios de Jaén.

Existe una conexión de causa y efecto entre las variables del estudio, que se puede utilizar para explicar teóricamente los hallazgos del estudio, se menciona a David Ricardo quien señala que; determinar las leyes que regulan la distribución de la tierra, el capital y los trabajadores que la cultivan es el problema central de la economía política. Dado que Ricardo vio que algunas personas se enriquecían mientras que otras se empobrecían, vio la distribución desigual de la riqueza como el problema más apremiante de su época. En consonancia con esto, el mismo autor sostiene que la distribución de la riqueza es la más abierta

a la manipulación por parte de las ideas políticas y sociales porque pone de manifiesto la pugna entre los intereses económicos de las distintas clases sociales. Como los impuestos son una parte del capital o de los ingresos de un país, estableció su importancia. Los impuestos son una deducción del capital o de los ingresos de un país, y su monto se paga al gobierno.

Con respecto al específico 3: “Determinar la influencia de la educación tributaria en la ET de los comerciantes de un mercado de Chimbote”. Los resultados mostraron un $Wald=12.054$ y un $p=0,001<0.05$ la cual indica la existencia de una incidencia significativa de la educación tributaria en la ET.

Estos hallazgos son consistentes con estudios previos. En términos generales, Medina (2018) se propuso determinar la conexión entre CT y ET entre los comerciantes del Centro Comercial Barranca 2017. Se llevó a cabo utilizando una metodología transversal, no experimental y cuantitativa. Para recopilar esta información, enviamos encuestas y cuestionarios a cien comerciantes diferentes. Se determinó que las variables están relacionadas entre sí. En consecuencia, estos números sugieren que cuanto menor sea la ET y mayor sea el CT. Las variables parecen exhibir un comportamiento causal tanto en Lima como en los comerciantes de Chimbote.

También se descubren similitudes con estudios de Guerrero y Kayajuis (2022) que investigaban una posible conexión entre CT y ET de las ferrerías de Jaén. Veintiocho participantes fueron encuestados como parte de un estudio aplicado, no experimental, transversal, observacional y correlacional. Se encontró que los comerciantes tienen un CT bajo y un ET alto. Como resultado de este análisis, concluimos que CT y ET mantienen una correlación negativa altamente significativa, lo que significa que a medida que los contribuyentes tienen experiencias positivas y una conciencia tributaria estable, la ET disminuye. Curiosamente, parece que el comportamiento causal de las variables no se limita únicamente a los empresarios de Jaén.

Las variables de este estudio están vinculadas en una cadena causal que ofrece una teoría explicativa. Se menciona a David Ricardo por su observación de que el problema central de la economía política es formular reglas para la distribución equitativa de recursos como la tierra, el capital y los trabajadores que trabajan la tierra. La distribución desigual de la riqueza fue el tema más apremiante en la época de Ricardo porque vio que algunas personas se enriquecían mientras que otras se empobrecían. En línea con esto, el autor sostiene que la distribución de la riqueza ejemplifica la lucha entre los intereses económicos de las distintas clases sociales, haciéndola particularmente vulnerable a la manipulación de las ideas políticas y sociales. La importancia de los impuestos se estableció por el hecho de que constituyen una parte considerable de la riqueza o los ingresos de un país. Cuando los ciudadanos de un país ganan o invierten dinero, el gobierno toma una reducción en forma de impuestos.

En cuanto a las ventajas y desventajas del estudio, se afirma que el trabajo es de tipo básico y por lo tanto puede ser utilizado como trampolín para futuras investigaciones o como base para estudios aplicados.

El diseño propuesto puede beneficiarse de una replicación del estudio en una variedad de entornos de estudio. El autor realizó su propia validación utilizando estándares de la industria para garantizar que los métodos y las herramientas fueran aptos para su uso en futuras investigaciones.

Se utilizó un muestreo no probabilístico por ser más práctico, pero esto introduce otra limitación al estudio. Dado que otros estudios pueden arrojar resultados diferentes, aún no podemos generalizar los resultados.

En cuanto a la metodología de investigación, este fue un estudio de correlación causal. No podemos concluir que la alta prevalencia de TE en esta muestra se deba únicamente a la variable TC.

Conclusiones

Primera

La investigación ha demostrado que la cultura tributaria juega un papel fundamental en la evasión tributaria de los comerciantes del mercado "La Perlita del Sur" en Chimbote. El estudio confirma que a mayor nivel de conciencia y educación tributaria, se reduce la tendencia a evadir impuestos. Esto subraya la importancia de promover una cultura tributaria sólida, pues, al internalizar el cumplimiento fiscal como un compromiso social, los comerciantes se vuelven más responsables con sus obligaciones tributarias, contribuyendo al desarrollo económico y social del país.

Segunda

Se ha evidenciado que la conciencia tributaria tiene una relación significativa con la evasión tributaria. Los resultados del análisis sugieren que los comerciantes con un mayor grado de conciencia tributaria son menos propensos a evadir impuestos. Esta concientización no solo se refiere al conocimiento de las obligaciones fiscales, sino a una comprensión profunda de cómo el cumplimiento contribuye al bienestar común. Por lo tanto, aumentar la conciencia tributaria debe ser una prioridad en las políticas públicas para reducir la evasión.

Tercera

La educación tributaria también ha mostrado tener un impacto directo en la evasión tributaria, ya que aquellos comerciantes con mayor conocimiento sobre las normativas fiscales tienden a evadir menos impuestos. Esto sugiere que programas de educación tributaria más amplios y efectivos pueden desempeñar un papel clave en la reducción de la evasión, fomentando un comportamiento voluntario y ético en el cumplimiento de las obligaciones fiscales. El estudio destaca la necesidad de integrar la educación tributaria en la formación de los comerciantes.

Recomendaciones

Primera

Fortalecer la educación tributaria: Es esencial implementar programas de educación tributaria que lleguen a los comerciantes del mercado "La Perlita del Sur" y otros mercados similares. Estos programas deben ser accesibles y comprensibles, abordando tanto la teoría tributaria como la práctica del cumplimiento fiscal. La creación de talleres, charlas y materiales educativos facilitará que los comerciantes comprendan mejor sus responsabilidades fiscales y, en consecuencia, disminuyan las tasas de evasión tributaria, contribuyendo al desarrollo económico local.

Segunda

Fomentar campañas de concientización tributaria: Es urgente desarrollar campañas de concientización tributaria que resalten la importancia del cumplimiento de las obligaciones fiscales, no solo como un deber legal, sino como una responsabilidad cívica que beneficia a toda la comunidad. Utilizar medios locales, como radios y redes sociales, así como contar con el apoyo de líderes comunitarios, puede ayudar a sensibilizar a los comerciantes sobre el impacto positivo de sus contribuciones fiscales, fortaleciendo el tejido social y económico.

Tercera

Implementar incentivos para el cumplimiento tributario: Para motivar a los comerciantes a cumplir con sus obligaciones fiscales, se debe considerar la implementación de incentivos que premien el cumplimiento voluntario. Estos incentivos podrían incluir descuentos, beneficios en trámites administrativos o incluso reconocimiento público. Fomentar una relación de confianza y cooperación entre los comerciantes y la administración tributaria local incentivará la responsabilidad fiscal, creando un entorno más saludable para la economía local y reduciendo las tasas de evasión tributaria en el mercado.

Referencias Bibliográficas

- Aguilar, R. (2020). La incidencia de la cultura tributaria en la recaudación del impuesto predial de los contribuyentes de la municipalidad provincial de Lampa, región Puno 2014. *Universidad Nacional del Altiplano*.
<http://repositorioslatinoamericanos.uchile.cl/handle/2250/3277945>
- Alharbi, S., Atawnah, N., Al Mamun, M., & Ali, M. J. (2022). Local culture and tax avoidance: Evidence from gambling preference behavior. *Global Finance Journal*, 52, 100585. <https://doi.org/10.1016/j.gfj.2020.100585>
- Aliaga, E., & Chancasanampa, C. P. (2018). Cultura tributaria y evasión tributaria en las micro y pequeñas empresas del Mercado Modelo de Chupaca. *Universidad Nacional del Centro del Perú*.
<http://repositorio.uncp.edu.pe/handle/20.500.12894/5612>
- Allingham, M. G., & Sandmo, A. (1972). Income tax evasion: A theoretical analysis. *Journal of Public Economics*, 1(3), 323-338. [https://doi.org/10.1016/0047-2727\(72\)90010-2](https://doi.org/10.1016/0047-2727(72)90010-2)
- Almonacid, L. A. (2020). Cultura tributaria y recaudación de impuesto predial en el distrito de El Tambo en el contexto del covid-19. *Universidad Continental*.
<https://repositorio.continental.edu.pe/handle/20.500.12394/9082>
- Amasifuen, M. (2016). Importancia de la cultura tributaria en el Perú. *Revista de Investigación de Contabilidad Accounting power for business*, 1(1), Art. 1.
https://revistas.upeu.edu.pe/index.php/ri_apfb/article/view/898
- Arias, J. L. (2020). *Técnicas e instrumentos de investigación científica. Para ciencias administrativas, aplicadas, artísticas y humanas* (Primera edición). Enfoques Consulting.
- Armas, M. E., & Colmenares, M. (2009). Educación para el desarrollo de la cultura tributaria. *REDHECS: Revista electrónica de Humanidades, Educación y Comunicación Social*, 4(6), 141-160.

- Atuguba, R. (2021). Tax Culture: Perspectives from an African State. *American Journal of Trade and Policy*, 8, 17-50. <https://doi.org/10.18034/ajtp.v8i1.510>
- Bazán, J. (2020). *Cultura tributaria y su efecto en la recaudación del impuesto predial del servicio de administración tributaria de Trujillo, 2019* [Universidad Cesar Vallejo]. <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/50273>
- Bernal, C. (2010). *Metodología de la investigación* (Tercera edición). Pearson educación.
- Bernal, U., & Pérez, D. A. (2019). Evasión tributaria de renta de primera categoría afecta la recaudación fiscal de locales comerciales del distrito de Lajas—Año 2015. *Repositorio Institucional - USS*. <http://repositorio.uss.edu.pe/handle/20.500.12802/4334>
- Bonell, R. (2015). Concienciación civico-tributaria en el S. XXI. Just Culture. *Anuario jurídico y económico escurialense*, 48, 181-202.
- Bonilla, E. C. (2014). La cultura tributaria como herramienta de política fiscal: La experiencia de Bogotá. *Revista Ciudades, Estados y Política*, 21-35.
- Braithwaite, V. (2003). Dancing with Tax Authorities: Motivational Postures and Noncompliant Actions. *Taxing Democracy Tax Avoidance and Tax Evasion*.
- Bravo, F. (2012). *Cultura Tributaria: Libro de Consulta* (2da ed.). Instituto de Administración Tributaria y Aduanera (IATA). Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT). <https://issuu.com/dayanabm4/docs/02983i>
- Bravo, J. (2006). Sistema tributario peruano: Situación actual y perspectivas. *Derecho & Sociedad*, 27, 86-88.
- Bunge, M. (2004). *La Investigación científica: Su estrategia y su filosofía*. (Tercera edición). Siglo XXI editores. <https://ia800604.us.archive.org/20/items/BungeMarioLaInvestigacionCientificaSuEstrategiaYSuFilosofia/Bunge%20Mario%20-%20La%20Investigacion%20Cientifica%20-%20Su%20Estrategia%20Y%20Su%20Filosofia%20.pdf>

- Cárdenas, G. R. (2021). La educación tributaria en el Perú: Una alternativa para mejorar el cumplimiento de las obligaciones tributarias. *In Crescendo*, 11(2), Art. 2. <https://doi.org/10.21895/increc.2020.v11n2.07>
- Catan, A. (2019). Causas de la evasión tributaria de los comerciantes del mercado de abastos 15 junio-Fila Alta, provincia de Jaén, 2018. *Repositorio Institucional - USS*. <http://repositorio.uss.edu.pe/handle/20.500.12802/5634>
- Chavez, J. W., & Oblitas, R. C. (2022). La cultura tributaria y su incidencia en el cumplimiento de obligaciones tributarias en la empresa Dream Color E.I.R.L. Cutervo 2020. *Sapienza: International Journal of Interdisciplinary Studies*, 3(2), Art. 2. <https://doi.org/10.51798/sijis.v3i2.313>
- Chen, S., Xu, L., & Jebran, K. (2021). The effect of Confucian culture on corporate tax avoidance: Evidence from China. *Economic Research-Ekonomska Istraživanja*, 34(1), 1342-1365. <https://doi.org/10.1080/1331677X.2020.1825105>
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (2021). *Panorama Fiscal de América Latina y el Caribe 2021: Los desafíos de la política fiscal en la recuperación transformadora pos-COVID-19*. CEPAL. <https://www.cepal.org/es/publicaciones/46808-panorama-fiscal-america-latina-caribe-2021-desafios-la-politica-fiscal-la>
- Consorcio de Investigación Económica y Social. (2021). *Política fiscal y tributaria frente a la pandemia global del coronavirus | Consorcio de Investigación Económica y Social*. <https://cies.org.pe/es/investigaciones/elecciones-generales-2021/politica-fiscal-y-tributaria-frente-la-pandemia-global-del>
- Cortázar, J. C. (2000). Estrategias educativas para el desarrollo de una «cultura tributaria» en América Latina. Experiencias y líneas de acción. *Revista Del CLAD Reforma y Democracia*, 189-234.
- Cosulich, J. (1993). *Evasión tributaria*. Naciones Unidas. https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/9480/S9300143_es.pdf?seque#:~:text=La%20evasi%C3%B3n%20tributaria%20no%20solo,y%20horizont al%20de%20los%20impuestos.
- Cristobal, N. R., & Terrel, S. Y. (2016). Las causas que motivan la evasión tributaria en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias de las empresas comerciales

- de la Provincia de Pasco 2015. *Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión*.
<http://repositorio.undac.edu.pe/handle/undac/234>
- Cruz, R. E. P., & Tamayo, G. H. G. (2021). Cultura tributaria como estrategia para disminuir la evasión fiscal en Ecuador. *REVISTA ERUDITUS*, 2(1), Art. 1.
<https://doi.org/10.35290/re.v2n1.2021.390>
- Damayanti, T. W., Sutrisno, Subekti, I., & Baridwan, Z. (2015). Trust and Uncertainty Orientation: An Efforts to Create Tax Compliance in Social Psychology Framework. *Procedia - Social and Behavioral Sciences*, 211, 938-944.
<https://doi.org/10.1016/j.sbspro.2015.11.124>
- Femmine, L. D. (2020). *España pierde 3.700 millones al año por la evasión fiscal de ricos y multinacionales*. El País. <https://elpais.com/economia/2020-11-20/espana-pierde-3700-millones-al-ano-por-la-evasion-fiscal-de-ricos-y-multinacionales.html>
- Gangl, K., Hofmann, E., & Kirchler, E. (2015). Tax authorities' interaction with taxpayers: A conception of compliance in social dilemmas by power and trust. *New Ideas in Psychology*, 37, 13-23.
<https://doi.org/10.1016/j.newideapsych.2014.12.001>
- Gómez, E. (2007). *El concepto de cultura. Introduccion a la Antropologia Social y Cultural*.
https://ocw.unican.es/pluginfile.php/2206/mod_resource/content/1/Tema2-antropologia.pdf
- González, D. (2011). *Introducción a la fiscalidad empresarial* (Primera Edición). Publicacions de la Universitat Jaume.
<http://repositori.uji.es/xmlui/bitstream/handle/10234/24142/S47.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Guerrero, G. L., & Kayajuis, K. S. (2022). Cultura tributaria y la evasión tributaria de las ferreterías de Jaén, 2022. *Repositorio Institucional - UCV*.
<https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/100281>
- Guillermo, A. M. S. (2022). Cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias en el Centro Comercial Bahía Center, Chimbote, 2021. *Repositorio Institucional - UCV*. <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/88252>

- Hernández, R., Fernández-Collado, C., & Baptista, P. (2014). *Metodología de la investigación* (Sexta Edición). Mc Graw Hill.
- Hien, J. (2021). Culture and tax avoidance: The case of Italy. *Critical Policy Studies*, 15(2), 247-268. <https://doi.org/10.1080/19460171.2020.1802318>
- Huanca, A. E. (2018). Incidencia de la cultura tributaria en la evasión del impuesto predial de los contribuyentes de las municipalidades provinciales de la región Madre de Dios. *Universidad Nacional del Altiplano*. <http://repositorio.unap.edu.pe/handle/UNAP/9555>
- Jimenez, Lady, & Puican, V. (2022). Tax culture and compliance with tax obligations of micro-entrepreneurs in the central market, Jaen, Peru. *Sapienza*, 3, 726-740. <https://doi.org/10.51798/sijis.v3i2.386>
- Khalil, S., & Sidani, Y. (2022). Personality traits, religiosity, income, and tax evasion attitudes: An exploratory study in Lebanon. *Journal of International Accounting, Auditing and Taxation*, 47, 100469. <https://doi.org/10.1016/j.intaccaudtax.2022.100469>
- LATINDADD. (2020). 427 mil millones de dólares se pierden anualmente en las guaridas fiscales. <https://www.latindadd.org/2020/11/20/427-mil-millones-de-dolares-se-pierden-anualmente-en-las-guaridas-fiscales/>
- Ludeña, Y. M., Martínez, M., Feijoo, M. E., Ludeña, Y. M., Martínez, R. G., & Feijoo, M. E. (2019). Tributación y su interacción disciplinaria. *Revista Universidad y Sociedad*, 11(2), 286-298.
- Matus, M. (2017). La elusión tributaria y su sanción en la Ley N° 20.780: Hacia un concepto de negocio jurídico elusivo. *Ius et Praxis*, 23(1), 67-90. <https://doi.org/10.4067/S0718-00122017000100003>
- Medina, R. (2018). *Cultura tributaria y evasión tributaria de los comerciantes del Centro Comercial Barranca, 2017* [Universidad San Pedro]. <http://repositorio.usanpedro.edu.pe/handle/USANPEDRO/9543>
- Mendoza, F. A., Palomino, R., Robles, J. E., & Ramírez, S. R. (2016). *Correlación entre cultura tributaria y educación tributaria universitaria: Caso Universidad Estatal De Sonora* (SSRN Scholarly Paper ID 2659374). Social Science Research Network. <https://papers.ssrn.com/abstract=2659374>

- Ministerio de Economía y Finanzas. (2017). *Glosario de Terminos Tributarios. Defensoria del Contribuyente y Usuario Aduanero*. MEF.
- Mittone, L., & Saredi, V. (2016). Commitment to tax compliance: Timing effect on willingness to evade. *Journal of Economic Psychology*, 53, 99-117. <https://doi.org/10.1016/j.joep.2016.01.001>
- Moscoso, J., Tapia, E., & Tapia, S. (2017). La administración tributaria como eje del cumplimiento del pago del Anticipo del impuesto a la renta en el sector cooperativista. *Sapienza Organizacional*, 4(7), 97-114.
- Muntané, J. (2010). *Introducción a la Investigación Básica*. <https://www.sapd.es/revista/2010/33/3/03/pdf>
- Muñoz, C. S. (2021). Blockchain y cultura tributaria en Colombia. *Revista de Derecho Fiscal*, 20, Art. 20. <https://doi.org/10.18601/16926722.n20.02>
- Murga, Y. F. (2018). Informalidad y su incidencia en evasión tributaria comerciantes de abarrotes del Mercado la Perla- Chimbote. *Universidad San Pedro*. <http://repositorio.usanpedro.edu.pe//handle/USANPEDRO/9405>
- Nicomedes, E. (2018). Tipos de Investigación. *Universidad Santo Domingo de Guzmán*. https://core.ac.uk/display/250080756?utm_source=pdf&utm_medium=banner&utm_campaign=pdf-decoration-v1
- Parella, S., & Martins, F. (2012). *Metodología de la investigación cuantitativa*. FEDUPEL. <https://bibliotecavirtualupel.blogspot.com/2016/09/metodologia-de-la-investigacion.html>
- Phyllis, A., & Balavac-Orlic, M. (2022). Tax morale: Framing and fairness. *Economic Systems*, 46(1), 100936. <https://doi.org/10.1016/j.ecosys.2021.100936>
- Pirela, W. A. (2022). Influence of University Education on the Formation of the Tax Culture of the Public Accountant. *Revista Científica «Visión de Futuro»*, 26(1), 22-37.
- Quispe, G. M., Arellano, O. E., Negrete, O. P., Rodriguez, E. A., & Velez, K. G. (2020). La cultura tributaria y su efecto en la evasión fiscal en Ecuador. *Revista ESPACIOS*, 41(29). <https://www.revistaespacios.com/a20v41n29/20412912.html>

- Roca, C. (2018). *Estrategias para la formación del CUmplimiento Voluntario*. Centro Interamericano de Administraciones Tributarias. https://www.ciat.org/Biblioteca/AsambleasGenerales/2008/Espanol/asamblea_guatemala_2008_e-book.pdf
- Rodríguez, J., & Torres, M. Y. (2021). Cultura tributaria y su influencia en la evasión de impuestos, en el sector ferretero, en el distrito de Soritor, 2021. *Repositorio Institucional - UCV*. <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/81553>
- Sairitupa, Y. D., & Quispe, L. R. (2019). La evasión tributaria del impuesto predial y su influencia en el desarrollo urbano del segundo sector del Distrito de Tambopata, Región Madre De Dios, año 2016. *Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios*. <http://172.17.1.252/handle/UNAMAD/388>
- Sánchez, M. E. (2022). Cultura tributaria y evasión tributaria en el mercado Artesanal Shosaku Nagase Ayacucho—2022. *Repositorio Institucional - UCV*. <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/105323>
- Tanzi, V., & Zee, H. H. (2002). La política tributaria en los países en desarrollo. En *La política tributaria en los países en desarrollo*. International Monetary Fund. <https://www.imf.org/external/pubs/ft/issues/issues27/esl/issue27s.pdf>
- Ubillos, S., Páez, D., & Mayordomo, S. (2004). Actitudes: Definición y medición. Componentes de la actitud. Modelo de acción razonada y acción planificada. *Psicología social, cultura y educación, 2004, ISBN 84-205-3724-1, págs. 301-326, 301-326*. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=998959>
- Ventura, Y. L. (2018). La conciencia tributaria en la población de Lima Metropolitana y su relación con el principio de solidaridad. *Quipukamayoc*, 26(51), Art. 51. <https://doi.org/10.15381/quipu.v26i51.14845>
- Vilca, E. (2021). Cultura tributaria y evasión tributaria en las microempresas del mercado central de Puno—Periodo 2021. *Universidad Privada San Carlos*. <http://repositorio.upsc.edu.pe/handle/UPSC S.A.C./104>
- Villasmil, M., Alvarado, L., & Socorro, C. (2019). Responsabilidad por ilícitos y sanciones en el código orgánico tributario venezolano. *Revista Venezolana de Gerencia*, 2, 270-284.

- Wynter, C. B., & Oats, L. (2018). Don't worry, we are not after you! Anancy culture and tax enforcement in Jamaica. *Critical Perspectives on Accounting*, 57, 56-69. <https://doi.org/10.1016/j.cpa.2018.01.004>
- Yáñez, J. (2015). Evasión tributaria: Atentado a la equidad. *Revista de Estudios Tributarios*, 13, Art. 13.
- Yildirim, V., & Ural, H. (2020). A geographic information system for prevention of property tax evasion. *Proceedings of the Institution of Civil Engineers - Municipal Engineer*, 173(1), 25-35. <https://doi.org/10.1680/jmuen.17.00008>
- Yman, A. (2016). *Programa de Difusion Tributaria y su incidencia en la cultura tributaria*.

Anexos

Anexo 1: Matriz de consistencia

PROBLEMAS	Título: “Influencia de la cultura tributaria en la evasión tributaria de los comerciantes de un mercado de Chimbote”				
	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLE	DIMENSIONES	METODOLOGÍA
GENERAL	GENERAL	GENERAL	INDEPENDIENTE	INDEPENDIENTE	
¿Cuál es la influencia de la cultura tributaria en la evasión tributaria de los comerciantes de un mercado de Chimbote?	Determinar la influencia de la cultura tributaria en la evasión tributaria de los comerciantes de un mercado de Chimbote.	Existe influencia significativa de la cultura tributaria en la evasión tributaria de los comerciantes de un mercado de Chimbote.	X. Cultura Tributaria.	X1. Conciencia Tributaria X2. Educación Tributaria	Método: El método de investigación fue descriptivo e hipotético – deductivo. Tipo de la investigación: El alcance de la presente investigación será explicativo. Diseño de la Investigación: no experimental transeccional Población y Muestra: La población será en el distrito de Chimbote. Técnicas de recolección de datos: Técnica: Encuestas Instrumentos: Cuestionario Técnica de análisis de datos: Regresión logística ordinal
ESPECÍFICOS	ESPECÍFICOS	ESPECÍFICOS	DEPENDIENTE	DEPENDIENTE	
¿Cuál es la influencia de la conciencia tributaria en la evasión tributaria de los comerciantes de un mercado de Chimbote? ¿Cuál es la influencia de la educación tributaria en la evasión tributaria de los comerciantes de un mercado de Chimbote?	Determinar la influencia de la conciencia tributaria en la evasión tributaria de los comerciantes de un mercado de Chimbote. Determinar la influencia de la educación tributaria en la evasión tributaria de los comerciantes de un mercado de Chimbote.	Existe influencia significativa de la conciencia tributaria en la evasión tributaria de los comerciantes de un mercado de Chimbote. Existe influencia significativa de la educación tributaria en la evasión tributaria de los comerciantes de un mercado de Chimbote.	Y. Evasión tributaria.	Y1. Informalidad tributaria Y2. Obligaciones formales Y3. Obligaciones sustanciales	

Anexo 2: Instrumentos

CUESTIONARIO PARA EVALUAR LA CULTURA TRIBUTARIA

INTRUCCIONES:

A continuación, por favor conteste las siguientes preguntas marcando con un aspa (x) en la alternativa que mejor exprese su opinión.

Las respuestas se realizarán bajo la siguiente escala una escala:

0: Totalmente en desacuerdo, 1: En desacuerdo, 2: Indiferente, 3: De acuerdo, 4: Totalmente de acuerdo.

N°	Ítems	Valoración				
		0	1	2	3	4
D1: Conciencia Tributaria						
1	¿Cree usted que es necesario que se recauden tributos para beneficio y progreso del país?					
2	¿Considera usted que es mejor cumplir con sus obligaciones tributarias que faltar a la normativa tributaria?					
3	¿Considera que es necesario la formación de la conciencia tributaria en los contribuyentes del mercado central?					
4	¿considera usted que es necesario exigir comprobantes de pago en las operaciones comerciales?					
5	¿Cree usted que el cumplimiento en el pago de los tributos sirve para lograr los fines del estado, que es proporcionar bienes y servicios públicos a la sociedad?					
6	¿Considera usted necesario el cumplimiento del pago de los tributos de los contribuyentes del mercado central?					
7	¿considera usted que los valores personales ayudan a cumplir de manera voluntaria sus obligaciones tributarias en el mercado Central?					
D2: Educación Tributaria						
8	¿Considera que los niños deban de conocer sobre educación tributaria desde la edad inicial?					
9	¿Cree que la difusión de cultura tributaria de la SUNAT en el mercado Central, ayudaría a formalizar a los comerciantes?					
10	¿Cree que la educación tributaria ayuda en la toma de conciencia de los contribuyentes del mercado central y que es importante tributar para el sostenimiento y desarrollo del país?					
11	¿Cree usted que la tributación para los mercados debe ser entendible, fácil y cómoda?					
12	¿Cree usted que es necesario que la administración tributaria realice información en los mercados sobre tributación?					

CUESTIONARIO PARA EVALUAR LA EVASION TRIBUTARIA

Las respuestas se realizarán bajo la siguiente escala una escala:

0: Nunca, 1: Casi Nunca, 2: A veces, 3: Casi siempre, 4: Siempre.

N°	Ítems	Valoración				
		0	1	2	3	4
D1: informalidad tributaria						
1	Considera usted que la resistencia a la formalidad es generada por el alto nivel de corrupción en las instituciones públicas del país.					
2	Considera usted que la falta del pago de impuestos de parte de las empresas constituye actividades ilegales.					
	Considera usted que la falta de control del gobierno es el causante del aumento de la evasión tributaria.					
3	Considera usted que las campañas tributarias que lleva a cabo la SUNAT le permiten reducir la evasión tributaria.					
4	Considera usted que la deficiencia en la información tributaria de parte de la SUNAT es la que genera el aumento de la informalidad tributaria.					
	Considera usted que la falta del pago de impuestos de parte de las empresas constituye actividades ilegales.					
5	Considera usted que la falta de control del gobierno es el causante del aumento de la evasión tributaria.					
D2: obligaciones formales						
6	La inscripción en el registro único del contribuyente permite el desarrollo y crecimiento de la empresa cumpliendo la obligación formal correspondiente					
7	El acogimiento a un régimen tributario permite a las empresas cumplir con sus obligaciones formales de acuerdo a lo establecido por la administración tributaria.					
8	Emitir y entregar comprobantes de pago por cada operación económica permite a la administración tributaria exigir el cumplimiento de todas las obligaciones tributarias.					
9	Llevar los libros y registros contables permiten registrar las operaciones realizadas por la empresa cumpliendo con la obligación tributaria.					
10	El cronograma de obligaciones tributarias permite cumplir oportunamente con todos los procesos que exigen las obligaciones formales.					
D3: Actitud del Contribuyente						
11	El pago del impuesto permite al Estado verificar si el contribuyente ha efectuado sus obligaciones tributarias acorde a sus ingresos económicos.					
12	La deducción de impuestos permite la reducción del monto del tributo a pagar favoreciendo el cumplimiento de la obligación sustancial.					
13	Las multas son establecidas por las irregularidades que cometen los contribuyentes al momento de cumplir con sus obligaciones sustanciales					
14	Las omisiones tributarias generan sanciones económicas a todas las empresas que no hayan cumplido a cabalidad con sus obligaciones sustanciales					
15	La prescripción de la deuda tributaria es generada porque la SUNAT no mantiene un control adecuado del cumplimiento de las obligaciones tributarias de los contribuyentes					
16	Los intereses moratorios son generados por el incumplimiento en el plazo establecido de las obligaciones tributarias.					